

# Esquema Teoría del Presupuesto y del Gasto Público

Teoría del Presupuesto y del Gasto Público (UNED)



Scan to open on Studocu

# Capítulo 1 – Actividad económica, economía pública y actividad financiera

#### 1. LA ECONOMÍA PÚBLICA COMO MARCO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

- a. Economía mixta de mercado: la autoría en la adopción de las decisiones económicas se la reparten el mercado y la autoridad. En ella conviven:
  - i. El sector Privado: cuyas decisiones económicas son predominante obedecen a los precios y al principio de la soberanía del consumidor.
  - ii. El Sector Público: cuya decisiones económicas se sustentan en el principio de autoridad y definen el contenido de la economía pública.
    - 1. Instrumentos para su intervención en la economía : Imposición, gasto público, producción pública, gastos fiscales, créditos y avales, regulación, política monetaria y política de deuda publica.
    - 2. Actividad financiera o Hacienda Pública. : Una parcela especifica de estudio del S.P definida por el proceso de ingresos y gastos públicos

### 2. CONCEPTO Y CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ACTIVIDAD FINANCIERA.

- a. Actividad económica general: administración de los recursos escasos de la sociedad
- b. Actividad económica del Sector Público: decisiones económicas adoptadas por las entidades públicas
  - i. Actividad financiera : conjunto de elecciones o decisiones económicas que se materializan en la realización de ingresos y gastos públicos.
  - ii. Características que comporta la actividad financiera del Sector Público :
    - 1. Carácter político: Emana del poder coactivo que detenta el Sector Público.
    - 2. Efectos económicos del proceso de gastos e ingresos públicos como campo problemático:
      - a. Asignación de recursos
      - b. Distribución de la renta
      - c. Estabilidad de precios, pleno empleo y desarrollo económico.
    - 3. Presupuesto como centro de las elecciones económicas del Sector Público : El presupuesto del Estado.
    - 4. Subordinación al sistema económico imperante : Ya sea economía de mercado o economía planificada.
    - 5. Interdependencia y diferenciación entre las actividades públicas y privadas.
    - 6. Necesidad de clasificación y medición de las operaciones económicas del Sector Público: para conocer su dimensión y su papel en la economía.
    - 7. Evolución ascendente : elevada y creciente importancia en las economías mixtas de mercado.
  - iii. Tanto la Economía Pública como la Hacienda Pública se configurarían como ramas o partes de la Economía o Ciencia Económica general.

### 3. ASPECTOS MICRO ECONÓMICOS Y MACROECONÓMICOS DE LA ECONOMÍA PÚBLICA

- a. Análisis de los problemas que plantea la actividad económica : 2 subdivisiones
  - i. <u>La microeconomía</u>: informa y ayuda a comprender. El papel de los precios en la asignación de recursos entre usos alternativos y en la distribución de la renta entre los propietarios de esos recursos o factores.
  - ii. La macroeconomía: se centra en el análisis económico agregado
- b. Triple criterio u objetivo fundamental de la actividad económica del S.P :
  - i. La asignación eficiente de recursos : eficiencia en los ingresos y gastos. ( micro )
  - ii. La equidad en la distribución de la renta y la riqueza (micro)
  - iii. <u>El crecimiento estable de la actividad económica</u> (macro ).



### Capítulo 2 – Sector público. Delimitación, operaciones y contabilización. Indicadores de la importancia de la actividad financiera pública

#### 1. SECTOR PÚBLICO EN SENTIDO RESTRINGIDO Y EN SENTIDO AMPLIO

- a. Administraciones públicas: único sector que puede asimilarse a la autoridad. Sector Público en sentido restringido. Producción de Bs y Ss de No mercado: R.Renta
- b. Empresas públicas: producción de Bs y Ss destinados al mercado y cuya propiedad y/o control, son detentados por las Administraciones Públicas.
- c. Sector Público en sentido restringido: AA.PP
  - i. El Estado: promover la redistribución de la renta y la riqueza y producir bienes y servicios sin destino de mercado y que se financia de forma coactiva.
    - 1. Criterio territorial : · órganos cuyas actividades o competencias cubren el conjunto del territorio nacional:
      - a. Los Órganos Constitucionales : Casa del Rey, Cortes generales, Tribunal constitucional, Defensor del pueblo )
      - b. La Administración General del Estado: Gobierno, Ministerios, etc.
  - ii. Organismos de la administración central: Algunas funciones son delegadas por el estad e en determinadas organizaciones
    - 1. Organismos Autónomos Administrativos: pretenden dar algún realce o significado especial. Personalidad jurídica propia. (Biblioteca N, El Prado)
    - 2. Organismos Independientes de Carácter Consultivo: personalidad jurídica propia (Consejo Superior del poder Judicial)
    - 3. Ciertas sociedades mercantiles, entidades empresariales v organismos públicos
  - iii. Administración Central: La suma del Estado y de todos esos organismos.
  - iv. Administración autonómica: Comunidades autónomas
  - v. Administración local: Ayuntamientos, diputaciones, cabildos, mancomunidades.
  - vi. Administración territorial : Suma de la autonómica + la local
  - vii. Administraciones de la seguridad social: Principales recursos están constituidos por cotizaciones sociales obligatorias pagadas por otras unidades.
    - 1. Criterio de división funcional
      - a. Las entidades gestoras de la Seguridad Social (INS, INSERSO)
      - b. Los servicios que realizan las prestaciones sociales, Tesorería General de la Seguridad Social ,etc..
      - c. Organismos autónomos del Estado con competencias en materias de seguridad social (INEM, FOGASA)
      - d. Las mutualidades colaboradoras
    - 2. Administraciones de la seguridad social = S.S. Central + S.S. Autonómica (Transferida)
  - viii. Administraciones Públicas : Admon Central + Admon Territorial + Admon de la S.S.
- d. Sector Público en sentido amplio: AA.PP + EE.PP
  - i. Empresas públicas
    - 1. Sociedades no financieras
      - a. Controladas por el Estado
        - i. Organismos Públicos
          - 1. Organismos Autónomos: dependencia económica de los presupuestos estatales. (Ejemplo: BOE ).
          - 2. Entidades Públicas Empresariales y Otros Organismos Públicos : actividades prestacionales, gestión de servicios producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación y que se rigen por el Derecho Privado. (AEAT, Patrimonio Nac
        - ii. Sociedades Mercantiles : se rigen por el Ordenamiento Jurídico Privado, salvo que les sea de aplicación la normativa presupuestaria
          - 1. Sociedades de la Dirección General del Patrimonio (Correos).
          - 2. Otras Sociedades controladas por el Estado
          - 3. Sociedades controladas por la SEPI
          - 4. Sociedades controladas por otras entidades Públicas Empresariales

- b. Controladas por las Administraciones Territoriales (se repite el esquema anterior)
  - i. Controladas por las CC.AA
  - ii. Controladas por las CC.LL
- 2. Instituciones financieras : colaboran en el proceso de captación de disponibilidades financieras.
  - a. Banco Central: integrada en la Autoridad Financiera
  - b. Otras Instituciones Financieras Monetarias, (ICO)
  - c. Otros intermediarios financieros
  - d. Auxiliares Financieros (Fondo de Garantía de Depósitos )
  - e. Empresas de Seguros y Fondos de Pensiones.
- e. Otros conceptos afines de Sector Público
  - i. Tesoro Público: Instituciones que integran el Sector Público en sentido amplio, y de cuya tesorería se Ocupa el Banco de España.
  - ii. Sector Público Estatal: Admon Central + S.S.C + Sociedades N.F. controladas por el estado + II.FF excepto BE
  - iii. Sector público estatal con presupuesto consolidado: Admon Central + S.S.C + Organismos públicos + Otras instituciones financieras

#### 2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

- a. Criterio económico
  - i. Operaciones financieras : ingreso o gasto que altere la posición deudora o acreedora del Sector Público.
  - ii. Operación no financiera: no produce cambio alguno en la posición acreedora o deudora del Sector Público. Los intereses de la deuda pública.
- b. Criterio basado en el principio de contraprestación
  - i. Las unilaterales (transferencias): flujo de gastos o ingresos sin contraprestación alguna. Pueden ser transferencias corrientes o de capital.
    - 1. Positivas : del Sector Público a las familias o empresas.
    - 2. negativas : del sector privado al Sector Público.
  - ii. Las bilaterales (reales): flujos a los que corresponde algún tipo de contra prestación. Compras de bienes y servicios por las Administraciones Públicas.
    - 1. Las reales son siempre bilaterales pero cuando la contraprestación no es un bien o factor productivo es bilateral pero no real.

### 3. CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

- a. Cuenta de producción: operaciones productivas realizadas por las Administraciones Públicas. Saldo: VAB
- b. Cuenta de explotación: distribución de la renta generada en el proceso productivo. Saldo: EBE
- c. <u>Cuenta de renta</u>: operaciones de distribución y redistribución de renta ligadas o no al proceso productivo.
  - i. Cuenta de asignación de la renta primaria : rentas recibidas por los factores primarios de producción. Refleja un flujo específico : Impuestos y subvenciones.
  - ii. Cuenta de distribución secundaria de la renta: Redistribución de las rentas primarias a través de las transferencias. Saldo: Renta Disponible (RD)
  - iii. Cuenta de redistribución de la renta en especie: minoración experimentada por la RD de las AA.PP por las transferencias en especie. Saldo: (RDA)
- d. <u>Cuenta de utilización de renta</u> : cómo se distribuye la renta disponible entre el gasto en consumo y el ahorro. Saldo de ambas : Ahorro Neto.
  - i. Cuenta de utilización de la renta disponible. En empleos: consumo colectivo + consumo individual (Transf. en especie)
  - ii. Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada. En empleos : consumo colectivo
- e. <u>Cuenta de capital</u>: acumulación de capital para reemplazar a los bienes que se desgastan y para incrementar su capacidad productiva y generar más flujos a futuro
  - i. Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital. Saldo : Variaciones del patrimonio neto.
    - 1. variación del patrimonio neto de las Administraciones Públicas . suma del ahorro y las transferencias netas de capital.
  - ii. Cuenta de adquisiciones de activos no financieros. Saldo: Capacidad o Necesidad de financiación.
    - 1. Si Ingresos > gastos : capacidad de financiación
    - 2. Si ingresos < gastos : Necesidad de financiación o déficit público efectivo
- f. <u>Cuenta de operaciones financieras</u>: Diferencia entre la adquisición de activos financieros por ellas realizadas.

- i. Financiación neta obtenida o prestada por las Administraciones públicas. Relaciona el ahorro y la FBC con sus operaciones de endeudamiento.
- g. Relación entre las cuentas de utilización de renta, de capital y de operaciones financieras

$$I_{y} + I_{k} + \Delta PF \equiv G_{y} + G_{k} + \Delta AF$$
i. 
$$(I_{y} - G_{y}) + (I_{k} - G_{k}) \equiv \Delta AF - \Delta PF$$

$$\text{reajustando tenemos}: \qquad y \text{ queda}:$$

### 4. CLASES DE DÉFICIT PÚBLICO

- a. El déficit efectivo (déficit no financiero) : saldo de la cuenta de capital relativa a la necesidad de financiación. Incluye intereses de la deuda pública. Comp. Internac.
- b. El déficit primario: sustrayendo del déficit efectivo los intereses de la deuda pública. Indicador del grado de disciplina o sostenibilidad de la política presupuestaria.
- c. La necesidad de endeudamiento: sumando al déficit efectivo la variación neta de activos financieros. Cuantía en la que el Sector Público ha de endeudarse.
- d. El déficit discrecional: saldo (negativo) de gastos e ingresos públicos por las políticas discrecionales del gobierno. Medida de orientación política presupuestaria
- e. El déficit cíclico o automático: generado por los efectos de las oscilaciones de la actividad económica.
- f. <u>El déficit total</u>: Suma de un componente discrecional y de un componente automático asociado al ciclo económico.
- g. Dos acepciones de déficit atendiendo al momento y a la forma en que se contabilizan las operaciones generadoras del déficit
  - i. Déficit de caja no financiero: saldo de los flujos monetarios por las operaciones reales relacionadas con la ejecución del presupuesto. Criterio de caja.
  - ii. Déficit en términos de Contabilidad : diferencia entre las obligaciones reconocidas y los derechos contraídos correspondientes a operaciones no financieras.
    - a. Criterio del devengo: diferencia existente entre las obligaciones contraídas y los derechos reconocidos a lo largo del período presupuestario, con independencia del momento en que se hagan efectivos los ingresos y gastos. (influencia del déficit público sobre la actividad económica)
    - b. Criterio de caja : diferencia entre los pagos e ingresos líquidos durante el período presupuestario con independencia de cuando se generó el derecho u obligación. (influencia del déficit sobre los mercados financieros )

### 5. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

- a. Indicadores sintéticos del gasto público
  - i. La ratio de los gastos públicos totales no financieros respecto al PIB: peso del Sector Público en la economía nacional. (No incluye transferencias)
  - ii. La ratio del gasto público real respecto al PIB\*: proporción de recursos reales de la economía que absorbe el Sector Público a través del gasto público.
  - iii. <u>La ratio del valor añadido bruto</u>: muestra la contribución del Sector Público a la formación de la Renta Nacional, pero no la dimensión total del Sector Público.
  - iv. La ratio de la inversión pública respecto a la inversión global de una economía\*: porcentaje de la inversión total protagonizado por el Sector Público.
  - v. <u>La ratio del empleo público respecto al empleo total de una economía</u> : proporción del empleo total atribuible al Sector Público.
- b. <u>Indicadores de los ingresos públicos</u>
  - i. La ratio de los ingresos impositivos totales respecto al PIB: presión fiscal o nivel de imposición.
  - ii. La ratio de los ingresos obtenidos mediante los impuestos directos o indirectos respecto al PIB: Por desagregación de los ingresos impositivos.
  - iii. La ratio de los ingresos obtenidos por los impuestos aplicados a un determinado grupo de sujetos respecto a la renta generada por ellos: Carga fiscal
    - 1. refleja la presión de la imposición referida a un colectivo específico de individuos.

### Capítulo 3 – Presupuesto: concepto y ciclo presupuestario. Los principios presupuestarios clásicos. Fórmulas presupuestarias

### 1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO

- a. Concepto : Se le denomina presupuesto a la previsión anual de los ingresos y gastos públicos.
- b. Características
  - i. Consiste en un acto de previsión: Se trata de un programa de gastos. En cuanto a los ingresos, es solo una estimación. Una vez fijada su composición se determina la estructura de tipos de gravamen y se estima el volumen.
  - ii. Equilibrio formal o contable : entre ingresos y gastos públicos
  - iii. Recurrencia: debe elaborarse regular o periódicamente, por lo general anualmente.
  - iv. Lenguaje contable : Junto a cada órgano público registrado, se anotan los gastos que se le programen y los ingresos que se le estimen.
  - v. Carácter normativo: Tiene rango de ley. De obligado cumplimiento. Obliga al Gobierno y a la Administración, tanto política como jurídicamente.
- c. Definición del presupuesto según <u>Neumark</u>: resumen sistemático, en períodos regulares de las previsiones, en principio obligatorias, de los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

#### 2. CICLO PRESUPUESTARIO:

- a. las cuatro fases por las que normalmente atraviesa la vida del documento presupuestario (período de 3 años) son :
- b. Preparación
  - i. Duración de seis meses, cada órgano elabora y envía un anteproyecto de presupuesto al ministerio de hacienda con el propósito de ajustarlos.
  - ii. Esta primera fase concluye con la génesis de un proyecto de presupuesto.
  - iii. En EEUU el presupuesto tiene tal importancia que el destinatario de los anteproyectos es el propio presidente del gobierno.
- c. <u>Discusión y aprobación</u>
  - i. El presupuesto es una función que compete al Parlamento. Se remite inicialmente a una comisión para su discusión.
  - ii. El proyecto resultante es enviado posteriormente al Pleno del Congreso. Fruto de esta discusión puede resultar aprobado o rechazado.
    - 1. Si es rechazado
      - a. Prorrogar el presupuesto del año anterior : frena las posibilidades de . expansión del gasto público.
      - b. Aprobar el presupuesto, mediante acuerdos, por doceavas partes.
      - c. Aprobar el gasto comprometido o gastos derivados de compromisos presupuestarios anteriores

### d. <u>Ejecución</u>

- i. El presupuesto se convierte en un mandato de ejecución del Legislativo al Ejecutivo durante un período de un año
- ii. Esos pasos de la vida presupuestaria se concretan en seis:
  - 1. Propuesta y justificación del gasto : a cargo del órgano o departamento
  - 2. Ordenación del gasto : supeditada a su aprobación por la Intervención General de la Administración. Paso reservado a los ejecutivos de rango superior
  - 3. Intervención y aprobación del gasto : el interventor ha de comprobar que el gasto propuesto se halla previsto en el presupuesto.
  - 4. Ordenación del pago: cuya aprobación incumbe a las oficinas liquidadoras del Ministerio de Hacienda.
  - 5. Realización del pago: El contable pagador realiza el pago al acreedor del Sector Público.
  - 6. Contabilización del pago.
- e. Intervención Y control
  - i. Dos finalidades fundamentales:
    - 1. Una finalidad política: justificar el mandato dado por el Legislativo al Ejecutivo
    - 2. una finalidad económico-financiera : evitar despilfarros en la administración de los recursos.

- ii. El control puede ser de tres clases:
  - 1. Control interno (o administrativo) llevada a cabo por
    - a. La Intervención General de la Administración del Estado
    - b. La Inspección de los Servicios de Hacienda.
  - 2. Control externo (judicial o jurisdiccional) mediante una auditoría de tal proceso por el Tribunal de Cuentas.
  - 3. Control político (o parlamentario) que debe desempeñar el Parlamento. Conocido del informe el Tribunal de Cuentas
    - a. El Ejecutivo haya cumplido satisfactoriamente : Descargo del Ejecutivo.
    - b. El Tribunal de Cuentas ponga reparos a la ejecución presupuestaria : el Parlamento puede exigir responsabilidades

#### 3. PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS CLÁSICOS

- a. Principios de naturaleza política: (Principios contables)
- b. Principios de naturaleza económica.
  - i. Principio del gasto público mínimo
    - 1. lo denominan dogma del mal necesario
    - 2. el gasto público no favorecía, el desarrollo económico era un consumo improductivo
    - 3. El crecimiento económico de un país es fruto de la libre actuación de las fuerzas del mercado
    - 4. la intervención del gobierno en la economía debe ser mínima. Limitarse a los servicios carentes de interés para las empresas privadas
  - ii. Principio de neutralidad de la imposición
    - 1. La financiación de los gastos públicos debe hacerse con neutralidad impositiva
    - 2. los impuestos han de ser neutrales para alteren lo menos posible el equilibrio conseguido por el mercado.
  - iii. Principio de equilibrio presupuestario anual (regla de oro)
    - 1. los gastos públicos ordinarios (no financieros) sean financiados exclusivamente con ingresos ordinarios, es decir, los ingresos impositivos.
    - 2. En caso contrario se hablaría de déficit.
  - iv. Principio de la deuda pública autoliquidable
    - 1. la deuda pública solo puede justificarse como medio de financiación de inversiones autoliquidables ( nunca de gastos de consumo )
    - 2. Estas inversiones pueden generar en el futuro un rendimiento suficiente como para pagar los intereses y devolver el principal.
- c. La apropiación por el Estado de las máximas de la economía de la empresa privada es una característica destacada de la hacienda clásica.

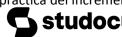
### 4. CRISIS DE LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS CLÁSICOS

- a. La irrupción de la teoría keynesiana traería en el panorama económico el derrumbe de la teoría clásica .
- b. Crisis de los principios económicos : aportaciones de la teoría keynesiana
  - i. El presupuesto debe considerar la situación económica general y tratar de compensar los movimientos del consumo y de la inversión privada.
  - ii. La economía de mercado realiza un trabajo perfecto que el impuesto no debe perturbar. Carece de de sentido no se admite que el mercado ofrece una solución optima para la asignación y distribución de los recursos escasos de una sociedad.
  - iii. El gasto público ha cumplido misiones destacadas en las tareas redistributivas. Ha actuado en el frente de la estabilización económica.
  - iv. La emisión de deuda pública autoliquidable, carece de cualquier propósito y fundamento en una hacienda keynesiana con paro involuntario.
  - v. Los principios presupuestarios clásicos de carácter económico no encuentran pleno apoyo en las proposiciones de la Hacienda Pública contemporánea.

### 5. LA REFORMA DEL PRESUPUESTO.

- a. El presupuesto clásico o administrativo :
  - i. previsión de aquellos gastos e ingresos públicos que los órganos del Estado y los servicios de su administración precisan
  - ii. Los servicios de la administración no son solo el origen del presupuesto convencional, constituyen también su destino.

- iii. Respondiendo a su carácter de presupuesto de medios, muestra cómo el Estado gasta pero no para qué ni por qué lo hace.
- iv. No informa sobre las funciones que estos gastos permiten desempeñar, ni nos garantiza que los bs y Ss producidos cubran realmente las necesidades sociales.
- v. Hermetismo informativo que es el que ha impulsado la búsqueda de nuevos tipos presupuestarios.
- b. Otras fórmulas presupuestarias para la presentación de la actividad financiera
  - i. Si lo que se pretende es un análisis financiero por la conexión de la Hacienda Pública con las variables monetarias: Presupuesto de caja o del tesoro.
  - ii. Cuando el análisis objeto de interés es de tipo macroeconómico: presupuesto de las cuentas de la renta nacional.
- c. Clasificación funcional del presupuesto
  - i. Este nuevo presupuesto por funciones se añadía a el presupuesto administrativo.
  - ii. Informar con brevedad claridad a los contribuyentes sobre los principales propósitos perseguidos por los programas de actuación pública.
  - iii. Por ello tal clasificación por funciones es denominada por muchos tratadistas como la ¡clasificación del ciudadano.
  - iv. El SEC y sus 4 categorías funcionales generales normalizadas del gasto
    - 1. Los servicios generales : gastos de administración general, defensa nacional, justicia y policía.
    - 2. Los servicios comunitarios: infraestructuras, abastecimiento de aguas, saneamiento,
    - 3. Los servicios sociales : afectan a la distribución de la renta, el grueso de los gastos de la Seguridad Social, educación, sanidad, etc.
    - 4. Los servicios económicos : intervenciones directas de las administraciones públicas en los sectores productivos.
  - v. En el presupuesto administrativo los gastos se clasifican de acuerdo con un criterio administrativo u orgánico, mostrándose la distribución de competencias de gasto por órganos gestores jet Sector Público.
  - vi. La clasificación económica presenta los gastos y los ingresos agrupados en capítulos que pueden Integrarse en la contabilidad nacional
  - vii. La clasificación funcional y de programas informa sobre la cuantía de recursos destinada a los principales propósitos u objetivos perseguidos por el S.P.
  - viii. Los Presupuestos Generales del Estado ofrecen, a su vez, dos tipos de clasificaciones funcionales :
    - 1. Por políticas de gasto: gasto con arreglo a siete grandes áreas de actuación del Sector Público.
    - 2. Por grupos funcionales
- d. Fórmulas presupuestarias para la eficiencia y la eficacia : Cabe distinguir dos enfoques o líneas distintas:
  - i. El presupuesto debería abandonar su obsesión clásica por el control y convertirse en un instrumento decisivo al servicio de la eficiencia y eficacia.
  - ii. El presupuesto clásico:
    - 1. Suministra información directa sobre el nivel de recursos materiales y humanos asignados por centros u órganos administrativos.
    - 2. No se puede apreciar si su gestión ha sido adecuada o no.
    - 3. Su elaboración se basa en reglas incrementalistas.
  - iii. Reformas orientadas hacia el logro de la eficiencia interna de la organización o eficiencia en la gestión de los recursos y servicios públicos :
    - 1. Presupuesto de ejecución por actividades o tareas
      - a. Agrupa el GP por actividades o tareas que debe de realizar cada unidad.
      - b. Maximizar la eficiencia interna en la gestión de los recursos y servicios públicos minimizando los costes
    - 2. Presupuesto por objetivos
      - a. Agrupa el gasto por actividades o tareas que persiguen los mismos objetivos.
      - b. Busca la eficacia : alcanzar los objetivos acordados de producción pública de cada unidad orgánica o administrativa.
    - 3. <u>Presupuesto con base cero</u>
      - a. Exige al director de cada unidad justificar y responsabilizarse de la totalidad de sus peticiones de créditos.
      - b. Agrupa todas las necesidades en paquetes de decisión clasificados con arreglo a un orden de prioridades sobre la base de un análisis.
      - c. Contención y control del gasto público abandonando la práctica del incrementalismo en las peticiones de créditos.
      - d. No acepta herencias. This document is available free of charge on



- iv. Reformas orientadas hacia el logro de la eficiencia y eficacia externa : eficacia en la solución de los problemas socioeconómicos mediante la planificación y el análisis de programas o métodos alternativos.
  - 1. Presupuestos por programas
    - a. Se basa en las técnicas de planificación, análisis y evaluación de los programas públicos alternativos.
    - b. Lograr la eficacia a L.P. en la satisfacción de las necesidades sociales o la resolución de problemas públicos.

#### 6. LIMITACIONES Y VENTAJAS DE LAS DISTINTAS TECNICAS PRESUPUESTARIAS

- 1. Presupuesto tradicional administrativo o de medios
  - a. Informa sobre en qué se gasta pero no para qué se gasta.
  - b. No analiza los efectos sobre el nivel de la actividad económica.
  - c. Su elaboración se basa en reglas incrementalistas.
  - d. Útil para el control de sectores públicos pequeños.
- 2. Presupuesto de ejecución tareas o actividades
  - a. Dificultad para definir los objetivos con los recursos humanos.
  - b. Dificultad para medir los costes y la productividad de muchos servicios públicos.
  - c. No conecta las actividades con las necesidades sociales.
  - d. No permite comparar entre programas alternativos.
  - e. Instrumento útil para una gestión presupuestaria eficiente. Para unidades cuyo output es difícil evaluar.
- 3. Presupuesto por objetivos
  - a. Dificultades para establecer los objetivos.
  - b. Útil para la evaluación de la gestión pública.
  - c. Gran motivación y participación personal en la ejecución y consecución de los objetivos.
  - d. Libertad para los gestores de elegir los medios con los que conseguir los objetivos.
- 4. Presupuesto Base Zero
  - a. Muy largo en el tiempo.
  - b. Difícil gestión por excesivo nº de paquetes de decisión.
  - c. Falta de control a posteriori para ver objetivos.
  - d. Adaptación y flexibilidad.
  - e. Alto grado de descentralización en la responsabilidad de la planificación y participación.
- 5. Presupuesto por programas
  - a. Escaso interés y apoyo de las autoridades políticas.
  - b. Oposición de los grupos privados por miedo a ver reducidas sus ventas al S.P.
  - c. Escasa capacidad técnica en el personal de la admón. Y falta de especialistas en las técnicas de análisis.
  - d. Percepción negativa del funcionariado respecto a su utilidad real.
  - e. Complejidad y falta de transparencia de la estructura de programas.
  - f. Instrumento útil para la eficacia de las actuaciones públicas.

### Capítulo 4 – La Hacienda Pública y sus diferentes planteamientos.

#### 1. PERSPECTIVAS DE ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

#### a. Económica

- i. Efectos del proceso de ingresos y gastos públicos sobre las variables económicas
- ii. Incidencia sobre el comportamiento económico de los agentes privados
- iii. Posible correspondencia entre los resultados previstos y los alcanzados

#### b. Político-sociológica

i. El S.P es una unidad plural cuyos órganos fundamentales desarrollan un comportamiento político que es reflejo de las presiones ejercidas por los grupos de interés y que a su vez influye en la sociedad.

#### c. Jurídica

- i. La actividad financiera ha de obedecer en todo momento a los preceptos legales en vigor.
- ii. El pago de impuestos y el gasto público son actividades regladas.

#### d. <u>Ética</u>

i. Las leyes y medidas fiscales y presupuestarias son producto de los valores y filosofías sociales por ello también se prestan a valoraciones éticas.

#### e. <u>Psicológica</u>

i. La actividad financiera afecta al comportamiento individual y éste a su vez puede afectar a la actividad financiera. Conocer las causas que explican este comportamiento pueden ayudar a comprender y a transformar la realidad fiscal.

### f. Contable

i. Las operaciones económicas del Sector Público requieren el soporte de un lenguaje contable.

### g. Concepto hacienda pública

- i. planteamiento de B. Griziotti: La Hacienda Pública es una ciencia integracionista que aglutina todas las perspectivas analíticas de la actividad financiera
  - 1. Objeción: Las técnicas de análisis de los distintos enfoques son muy dispares (la Economía y el Derecho, por ejemplo)
- ii. planteamiento de G. Colm: Comparte el mismo objeto pero cada perspectiva debería gozar de autonomía en el marco de cierta intercomunicación.
  - 1. El planteamiento de Colm es el predominante actualmente
- h. Actualmente se considera que la H.P ha de estudiar la actividad financiera desde la perspectiva económica y en < medida desde la político-sociológica y la jurídica.

### 2. CONSIDERACIÓN CIENTÍFICA DE LA HACIENDA PÚBLICA

### a. Proposiciones y principio de falseabilidad

i. Comprobar si la proposición analizada es falsa apelando a la realidad de los hechos. Se considerará científica sólo si viene refrendada por la evidencia del mundo real.

### b. Objeciones a la Hacienda Pública como ciencia

- i. En la construcción de la Hacienda Pública, la formulación de hipótesis y el recurso a la realidad para su contrastación genera la provisionalidad del conocimiento por la imposibilidad de realizar afirmaciones dogmáticas.
- ii. Se suele objetar al planteamiento de la Hacienda Pública como ciencia} el escaso realismo de sus hipótesis de partida (irrealismo de los supuestos) por dar muchas explicaciones sobre pocas variables.



#### c. Enfoque positivo

- i. Una proposición científica positiva es la que se refiere a lo que es. La ciencia positiva estudia el "ser" de los temas considerados.
- ii. Las proposiciones del enfoque positivo de la actividad financiera tratarían de explicar el comportamiento real del Sector Público en la realización de sus funciones financieras, así como los efectos económicos de los programas de ingresos y gastos públicos sobre la economía privada.

### d. Enfoque normativo

- i. La Hacienda Pública desde el punto de vista normativo sería el conjunto de proposiciones para lograr una gestión eficaz de la actividad financiera pública.
- ii. Se ocupa del "debe ser ". Propuestas para alcanzar un fin que se encuentran impregnadas de juicios de valor y priorizan los distintos objetivos.

#### e. Fases del método científico en la Hacienda Pública positíva

- i. Caracterización: definición y representación formal o cuantitativa de los hechos que hay que interpretar
- ii. Identificación de factores que pueden influir
- iii. Modelización o selección de variables relevantes
- iv. Proceso de deducción lógica
- v. Contrastación empírica de hipótesis

### f. Fases del método científico en la Hacienda Pública normativa

- i. Legitimación de la intervención del Sector Público en la economía
- ii. Estudio de la naturaleza de los instrumentos financieros disponibles y de las posibles limitaciones políticas o administrativas
- iii. Análisis de los efectos económicos de diferentes cursos de acción financiera
- iv. Diseño de la política financiera óptima

### g. Triple criterio esencial del método científico

- i. Seguir una metodología propia de las ciencias empíricas
- ii. Explicitar los juicios de valor de los que parte la estructura de fines y medios usada
- iii. Separar entre las bases positiva y normativa de las recomendaciones políticas

## Capítulo 5 – Asignación eficiente de los recursos (I)

### 1. EFICIENCIA ECONÓMICA

#### a. <u>Introducción</u>

- i. La eficiencia económica es el mejor uso posible de los recursos escasos de los agentes económicos. Se trata de maximizar el bienestar de los individuos
- ii. En el sentido de Pareto, un sistema económico es eficiente cuando no es posible reasignar de manera que pueda mejorarse la situación de algún individuo sin empeorar la de otros.
- iii. Desde una perspectiva económica, utilizarlos de la mejor manera posible implica:
  - 1. Desarrollar el esquema de producción a largo de la curva de transformación o frontera de posibilidades de producción.
  - 2. A la hora de distribuir los recursos, alcanzar siempre óptimos en el sentido de Pareto.

#### b. Eficiencia en el consumo (ver caja de Edweworth-bowley página 107)

- i. Concepto : Se da sino es posible una reasignación de los bs entre los individuos que aumente la utilidad o el bienestar de algún sujeto sin disminuir la de otro/s
- ii. Dos individuos ( A y B ) dos bienes ( X e Y )La utilidad de cada individuo es independiente de la cantidad de bienes consumidas por el otro.
- iii. Todos los puntos de tangencia entre las curvas de utilidad de A y B son eficientes. La unión de estos puntos constituye la Curva de contrato
- iv. En esos puntos se cumple que: RMS<sub>xy</sub><sup>A</sup> = RMS<sub>xy</sub>B y el L.G. de todos los puntos que expresan la máxima combinación de bienestar que pueden obtener ambos sujetos para cada nivel de disponibilidad de los bienes X e y, recibe el nombre de <u>Línea o Curva de frontera de posibilidades de utilidad</u>.

### c. <u>Eficiencia en la producción</u> (ver caja de Edweworth-bowley página 111)

- i. Concepto: no es posible aumentar la producción de un bien sin reducir la de otro/s mediante la reasignación de factores productivos entre industrias.
- ii. Las situaciones de eficiencia productiva vienen dadas por los puntos de tangencia de las líneas isocuantas de X e Y (ver isocuantas página 110 4º párrafo)
- iii. RMTS<sub>kl</sub> = RMTS<sub>kl</sub>. La línea de equilibrio en la producción se llama <u>Línea o Curva de transformación o frontera de posibilidades de producción</u>.

### d. Eficiencia global

- i. La eficiencia económica se logrará cuando se produzcan simultáneamente la eficiencia de la producción y en el consumo
- ii. En la eficiencia global las cantidades de los bienes X e Y pasan a ser variables, a diferencia del análisis de las condiciones de eficiencia en el consumo.
- iii. Se requiere para el logro de una asignación óptima de los recursos que su producción se realice de forma eficiente.
- iv. Se debe cumplir:  $RMS_{xy}^{a} = RMS_{xy}^{b} = RMT_{xy} =$

### e. Eficiencia en los mercados competitivos. Teorema Central de la Economía del Bienestar

- i. <u>Teorema central de la Economía del Bienestar</u>: En un mercado de Competencia Perfecta el sistema de precios conduce siempre a una asignación eficiente de los recursos de la sociedad, lográndose un equilibrio económico que es óptimo en el sentido de Pareto.
- ii. Podemos distinguir 4 bloques de axiomas en los que se basa el funcionamiento del mercado de Competencia Perfecta

### 1. Consumidores:

- a. Existe una ordenación de preferencias respecto a todas las posibles elecciones de combinaciones de bienes y servicios.
- b. Tal ordenación debe cumplir: 1) Completa 2) Transitiva 3) Reflexiva 4) Continua 5) Independiente 6) Concavidad
- c. Cada consumidor elige la combinación sujeta a la restricción de unas disponibilidades o recursos dados.

### 2. <u>Productores:</u>

- a. Las funciones de producción de cada productor son independientes entre si.
- b. Las funciones de producción son concavas hacia el origen, reflejando la existencia de rendimientos constantes o decrecientes de escala.
- c. Cada productor elige aquella combinación de productos que maximiza su beneficio.

### 3. Bienes: (requisitos)

- a. Homogeneidad de los bienes y servicios
- b. Continuidad de los biehes y servicios ila posta indatede fracconstant

- c. Divisibilidad entre individuos : Posibilidad de excluir
- d. Exigencia de que exista el mercado del bien o servicio al que nos referimos.

#### 4. Mercado

- a. Conocimiento perfecto del mercado por parte de productores y consumidores.
- b. Libre concurrencia: La actuación individual de cada uno de ellos no afecta y hay libertad de entrada y salida de mercado.
- c. Precio independiente de la actuación de cada sujeto.
- iii. Con estas características se da el mercado de C.P. donde se cumple que : : RMT<sub>xy</sub> = P<sub>x</sub>/P<sub>y</sub> ; P<sub>x</sub>=C′<sub>x</sub> , P<sub>y</sub>=C′<sub>y</sub> → RMS<sub>xy</sub> = RMS<sub>xy</sub> = RMT<sub>xy</sub>= P<sub>x</sub>/P<sub>y</sub>

### 2. FALLOS DEL MERCADO: MOTIVO POR EL CUAL EL SECTOR PÚBLICO INTERVIENE

- a. El sistema de precios lleva a una asignación eficiente de los recursos bajo una serie de requisitos estrictos que generalmente no suceden en la realidad.
- b. Por el motivo anterior se dice que el mercado falla y el Sector Público interviene
- c. Las formas de intervención Pública en el funcionamiento de la economía de mercado pueden agruparse en cuatro categorías:
  - i. Legislación y Regulación:
    - 1. Con la legislación el Estado pretende ofrecer un marco apropiado para las transacciones económicas, Unas Normas. Proteger derechos de Propiedad
    - 2. Con la regulación : a) regulación en cantidad afectan a la demanda individual b) regulación en calidad hacen referencia a las condiciones de la oferta

#### ii. Financiación:

- 1. De sus propias actividades con los ingresos impositivos
- 2. Subvencionando o con ventajas fiscales gastos o producciones privadas.

#### iii. Producción pública:

- 1. Mediante producción pública
- 2. Mediante producción privada.
  - a. Ambos constituyen la provisión pública, instrumento que implica interferencias directas en el mecanismo del mercado :
    - i. Bienes y servicios no comercializa bies en el mercado (Administración, defensa nacional)
    - ii. Bienes y servicios reales comercializables (educación pública, sanidad)
    - iii. Servicios financieros (avales, asunción de deudas públicas, financiación de la construcción de viviendas)
    - iv. Servicios de seguro (jubilación, desempleo, Incapacidad laboral)

### iv. Transferencia de renta:

- 1. Transferencias monetarias hacia el sector privado son el principal instrumento de las políticas públicas redistributivas
- 2. Suelen originar efectos indirectos sobre la asignación de recursos en el mercado.
- 3. No son plenamente neutrales respecto a los precios porque constituyen subsidios al salario o se proponen promover el consumo
- d. La tipología de los fallos de mercado y de los instrumentos de intervención pública son :
  - i. <u>Efectos externos</u>, <u>Bienes públicos puros</u> y <u>Recursos de propiedad común</u> ( se tratan en el siguiente capítulo )
  - ii. Competencia imperfecta
    - 1. existen empresas en el mercado que gozan de una situación monopolística, que les permite fijar los precios de los bienes y servicios.
    - 2. el punto de equilibrio estaré donde los costes e ingresos marginales de la sociedad dominante se igualen sin que haya Asignación eficiente de los RR
    - 3. la cantidad ofrecida de ese bien o servicio será inferior a la que se considere óptima. De ahí la intervención para aumentar el nivel de producción.
    - 4. se comprueba que en régimen de competencia imperfecta : RMS<sub>xy</sub> no es igual a RMT<sub>xy</sub>
    - 5. las formas de intervención pública que permitirían corregir la ineficiencia originada por el monopolio son tres:
      - a. Regulación: conceder licencia de explotación a cambio de que aumente su producción.

- b. Producción pública: Nacionalizar la producción del bien X para llevarla al nivel eficiente.
- c. Financiación: subvencionando al monopolista por alguna de las 2 vías siguientes
  - i. En la cuantía necesaria para que nevase su producción al nivel eficiente y la vendiese al precio unitario óptimo.
  - ii. Por unidad de producto igual a la diferencia entre l' y C' ajustada a ese volumen de producción eficiente (resulta más cara)

#### iii. Monopolios naturales

- 1. Se presenta en industrias que cuentan con costes fijos muy elevados y C<sub>mg</sub> reducidos con C<sub>me</sub> decrecientes. Barrera tecnológica.
- 2. Producirá bajas cantidades y fijará precios por encima del coste marginal de producción llegando a una situación de ineficiencia.
- 3. Las medidas que puede adoptar el Sector Público para tratar de acercar el nivel de producción del bien X al óptimo son:
  - a. <u>Producción pública más financiación</u>: Hasta llegar al nivel eficiente y financiando las pérdidas con ingresos impositivos.
  - b. Regulación más financiación: Subvención al monopolio por las pérdidas ocasionadas por producir la cantidad eficiente.
    - i. Como alternativa, cobrar un impuesto de beneficios al monopolio que luego revierta directamente en la sociedad-
  - c. Regulación de precios: Política de precios que permitiría al monopolista producir el bien sin incurrir en pérdidas
    - i. Mediante una doble cuota por consumo, una por los costes fijos y otra por el coste marginal de la producción.
    - ii. Mediante la discriminación de precios de venta de acuedo con las Q demandadas vendiendo las unidades marginales al C<sub>mg</sub>
  - d. Introducción de nuevas empresas para elevar la competencia mediante incentivos fiscales y subvencione ( resulta muy costosa )

#### iv. Información imperfecta y costosa

- 1. La información, además de costosa, puede resultar también difícil de obtener.
- 2. Las imperfecciones en la información se presentan en tres ámbitos para una toma racional de la decisión : a) la calidad b) Los precios c) El futuro
- 3. La intervención del sector público puede instrumentarse por una doble vía:
  - a. Regulación de calidad y precios: Imponiendo a los oferentes exigencias informativas.
  - b. Producción pública:
    - i. en lo referente a la calidad : producción pública
    - ii. en los casos de información muy imperfecta sobre el futuro o imposibilidad de asignar riesgos :Provisión pública(propagar información

### v. Mercados incompletos e información asimétrica

- 1. Inexistencia de ese mercado. Este fallo tiene dos causas:
  - a. Costes de transacción asociados a la creación de un mercado excesivamente elevados.
  - b. Existencia de una información asimétrica:
    - i. Selección adversa: se registra en el campo de los seguros de enfermedad o impago de préstamos . ( discrimina a todos )
    - ii. Riesgo de manipulación o riegos moral: seguros de incendio, automóvil, cobertura de ciertas enfermedades, etc.
- 2. La intervención del Sector Público puede resultar necesaria para corregir este fallo de mercado en su triple vertiente:
  - a. En el caso de los costes de transacción: Producción pública
  - b. Problema de selección adversa: producción pública (SS, ICO) y regulación (Obligatoriedad del seguro médico)
  - c. Problema de riesgo de manipulación : producción pública ( seguro de desempleo ) regulación basada en la obligatoriedad ( sanidad pública )

### vi. Movilidad de los factores productivos

- 1. Al contrario que el capital, el trabajo no posee ran movilidad. Fallo que viene dado por :
  - a. Desconocimiento sobre las posibilidades de empleo en otros sectores, dificultades para acceder a nuevos puestos, los costes económicos y personales que conllevan el cambio de residencia, falta de conexión entre oferta y demanda de trabajo.
  - b. El sector público puede contribuir :
    - i. Creando organismos que informen sobre posibilidades de trabajo.
    - ii. Conceder incentivos fiscales a los fitabajadores que constituto o ciencia por motivos laborales.

#### vii. Necesidades preferentes y bienes de merito

- 1. Las necesidades preferentes son aquellas que se atienden por bienes y servicios sujetos al principio de exclusión y se satisfacen por el mercado dentro de los límites de la demanda efectiva, pero que se consideran tan meritorias que pasan a satisfacerse por el Sector Público en un nivel distinto del elegido voluntariamente por los individuos a través del mercado. Hay una interferencia con las preferencias individuales.
- 2. Doble juego entre la soberanía del consumidor y principio de exclusión permite establecer 4 tipos extremos de necesidades ( ver cuadro página 130 )
- 3. Las necesidades preferentes comportan un importante papel redistributivo para que todos puedan acceder a esos bienes deseables.
- 4. El papel del Sector Público debe centrarse en aumentar la información de los agentes económicos de cara a mejorar sus gustos y preferencias por el camino de la propaganda y la educación.

### CAPITULO 6 – ASIGNACION EFICIENTE DE RECURSOS II

#### 1. LOS EFECTOS EXTERNOS O EXTERNALIDADES

- a. <u>Concepto</u>: Efectos originados por la producción o el consumo de un bien sobre el bienestar de otros agentes distintos de sus productores o consumidores originales, sin que esta interdependencia tenga reflejo en los precios ( externalidades tecnológicas que han de diferenciarse de las externalidades pecuniarias que si se reflejan en los precios ).
- b. Es una fallo de mercado parcial por cuanto el mercado produce una cantidad de de bienes generadores de Efectos Externos, dicha cantidad es ineficiente.
- c. Un requisito importante para que existan estos efectos externos es, que estos no se produzcan como consecuencia del pago de un precio.
- d. Tipología.
  - i. Efectos externos de consumo : el consumo de un bien por un sujeto hace variar la utilidad de otros sujetos.
    - 1. Efectos externos positivos: Economía externa como ejemplo la educación y la salud pública. ( elevación del nivel cultural )
    - 2. Efectos externos negativos . Deseconomía externa.
  - ii. Efectos externos de producción : la producción de un bien puede afectar a los costes de otras empresas y a la utilidad del consumidor.
    - 1. Efectos externos positivos : economía externa : coste y + utilidad. Ejemplo : invenciones e innovaciones tecnológicas.
    - 2. Efectos externos negativos: deseconomía externa en la contaminación del aire y agua provocada en actividades productivas.
- e. Instrumentos para la actuación pública: Con el objeto de corregir o internalizar los efectos externos, tenemos 4 instrumentos.
  - i. La regulación directa del mercado: vía precios o cantidades. No está exenta de problemas.
    - 1. las cantidades o los precios adecuados pueden no ser los mismos para todos los agentes que operan en el mercado.
  - ii. <u>Un sistema de impuestos o transferencias</u> . se gravaría a quienes contaminasen o se subvencionaría quines no lo hiciesen.
    - 1. Impuestos pigouvianos : Se grava cada unidad de producción del que contamina en una Q = al daño marginal causado por la producción el bien
      - a. Aumenta el precio del bien y disminuye la cantidad consumida.
    - 2. Concesión de subvenciones por no contaminar : deslocalizaciones hacia la zona beneficiaria, cambios de actividad, aumento del Gasto Público
      - a. Entre ambos instrumentos públicos, los hacendistas parecen decantarse claramente por la imposición.
  - iii. Un sistema de derechos de contaminación. Limitación de la oferta que garantizaría un nivel máximo de contaminación. Pueden comprarse/venderse
  - iv. Problema por la delimitación de los derechos de propiedad. Si estuviese bien delimitados el problema se reduce a una negociación.

### 2. RECURSOS DE PROPIEDAD COMÚN (Fuente importante de deseconomías externas

- a. Concepto: Bienes o factores a los que todos los individuos tienen acceso libre y sin pagar, pero se hallan limitados en cantidad. (bancos pesca, minerales)
- b. Causas del fallo: i). carecer de incentivos para invertir en su mejora ii.) uso excesivo de unos perjudica a otros iii.) la sobreexplotación.
- c. Actuación del sector público para obtener el nivel óptimo de estos recursos.
  - i. La división del RPC entre individuos o empresas: elevados costes de cumplimiento y vigilancia.
  - ii. La regulación: Mediante sistema de licencias limitativas o adjudicación a una sola empresa para evitar la sobreexplotación.
  - iii. La imposición : impuesto sobre las capturas. En este caso el SP se estaría apropiando de las ganancias del uso eficiente del recurso.

### 3. **BIENES PUBLICOS.**

- a. <u>Características de los bienes públicos</u>. 3 son las principales características que definen a un bien público y que lo diferencian de un bien privado y por ellas se impide su prestación eficiente en el mercado y por tanto la necesidad de intervención del sector público.
  - i. Conjunción en la oferta (Samuelson): Indivisibilidad del bien y no rivalidad en el consumo (Musgrave y preston).
    - 1. Para Samuelson la conjunción de la oferta es la nota esencial que caracteriza a los bienes que él denomina colectivos.
    - 2. Es una condición necesaria pero no suficiente : Todo bien público es colectivo pero no siempre se da el recíproco.
  - ii. <u>Imposibilidad de aplicar el principio de exclusión</u>. (Musgrave es el que más ha insistido en el asunto)
    - 1. Imposibilidad física de exclusiðis: കറിപ്പെടുന്നു പ്രവാദ്ധ a un grupo implica el disfrute del bien

- 2. Imposibilidad técnica de exclusión : Cabría la exclusión pero el estado de la técnica no permite tal exclusión o bien comportaría grandes costes.
- 3. Inaplicabilidad estricta del principio de exclusión. La exclusión no permitirá una adecuada revelación de preferencias individuales.
- iii. Existencia de efectos externos. La existencia de externalidad positiva en el consumo se presenta en toda su extensión en los Bs públicos.
  - 1. Bien público puro/polar : Es Una pura externalidad. La utilidad del sujeto A aumenta por el consumo del bien X por parte de otro sujeto en la misma medida que si fuera el propio sujeto A quien consumiera ese bien.
    - a. Oferta conjunta, consumo no rival, e imposibilidad física, técnica y estricta de aplicar exclusión. Guardan relación entre si.

#### b. Clasificación de los bienes.

- i. Bienes individuales. Bienes de oferta simple y consumo rival.
  - 1. Posibilidad plena de exclusión : Bienes privados puros.
  - 2. Posibilidad física de exclusión e imposibilidad técnica: Bienes externos o de grupo.
- ii. Bienes colectivos: Bienes de oferta conjunta y consumo no rival.
  - 1. imposibilidad plena de exclusión : Bienes públicos puros o polares.
  - 2. Posibilidad física de exclusión : Bienes colectivos privados o de club.

#### c. Provisión óptima de los bienes públicos.

- i. Bienes públicos polares o puros : No es posible su prestación óptima por el mercado.
- ii. Dos interrogantes básicos:
  - 1. Problemática de la fijación del nivel adecuado de bienes públicos en una sociedad.
  - 2. Qué criterio ha de seguirse para repartir entre los sujetos el coste de la prestación de los bienes y servicios públicos.
- iii. Principales líneas de pensamiento frente a estos interrogantes :
  - 1. <u>Perspectiva de eficiencia en la asignación de recursos</u>. Criterio denominado *principio del beneficio* :
    - a. Los impuestos deben de ser diseñados como si fueran precios. Se fijan en función de la utilidad o beneficio que el sujeto recibe de los bienes y servicios prestados por el estado. Intenta trasplantar los principios de actuación del mercado de Bs privados.
  - 2. <u>Distribución de los costes</u>. Principio de pago en función de la capacidad de cada sujeto, mediante impuestos que causen un sacrificio por igual
- iv. Problemática relativa al análisis del equilibrio con bienes públicos : 2 enfoques fundamentales
  - 1. Equilibrio parcial: En un pseudomercado de bienes públicos con similitud a los bienes privados.
    - a. El objetivo es averiguar si puede conseguirse una asignación óptima de los recursos en el caso de los bienes públicos.
    - b. Para un BIEN PRIVADO:
      - i. La demanda de un bien privado es función de su precio, de tal forma que:  $X = f(P_x)$
      - ii. La demanda global del bien privado X se obtiene sumando horizontalmente las cantidades demandas por los sujetos 1 y 2.
      - iii. Analíticamente, la asignación óptima cumple :

$$P_1 = CMg = UM^1g = UM^2g = .... = UM^ng$$
 y  $X_1 + X_2 + .... + X_n = X$ 

- c. Para un BIEN PUBLICO PURO:
  - i. Imposibilidad de conocerse las funciones de demanda individuales.
  - ii. Cada sujeto consume la misma cantidad del bien público polar
  - iii. La demanda global se obtiene como la suma vertical de las demandas individuales de dicho bien
  - iv. Analíticamente, la asignación óptima cumple :

$$P_1+P_2+...+P_n = P = CMg$$
 ;  $Y_1=Y_2=....=Y_n$  ;  $UM^1g + UM^2g + ... + UM^ng = CMg$ 

- 2. <u>Equilibrio general</u> : Buscar modelo en el que existan Bs públicos y privados y obtener las condiciones de optimización de producción de Bs Públicos
  - a. La cuestión que se plantea es si en el caso de los bienes públicos se puede llegar también a construir una frontera máxima de utilidad.

- b. Samuelson : Su enfoque es individualista y admite la formulación de valores éticos que permitan superar, mediante una función de bienestar social, el criterio un tanto paralizante de optimización en el sentido de Pareto.
- c. Sólo la existencia de una función de bienestar social permitirá la elección del óptimo más deseable
  - i. El óptimo del sistema podrá determinarse en el punto de tangencia de la función de utilidad social, y la línea de frontera de posibilidades de utilidad. Analíticamente : RMT = RMS<sup>B</sup> + RMS<sup>B</sup>

# CAPITULO 7 – LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RENTA Y LA RIQUEZA

#### 1. PRINCIPALES CRITERIOS DISTRIBUTIVOS.

- a. Un segundo objetivo de la actuación pública es conseguir que la distribución de la renta y la riqueza sea lo más equitativa posible.
  - i. Criterio estricto de mercado: La mejor distribución de la renta es la que determina el mercado que dependerá de 2 elementos:
    - 1. La dotación de factores productivos de los individuos fundamentalmente trabajo y capital
    - 2. El precio que el mercado asigne a esos factores. Fruto de la productividad y del funcionamiento del mercado.
  - ii. Criterio del mínimo vital :
    - 1. Acepta el resultado del mercado si bien bajo las condiciones específicas que difieren según se opte por una de 2 variantes :
      - a. Criterio del mínimo vital: todos los miembros obtendrán una renta que les permite satisfacer sus necesidades mínimas.
      - **b.** <u>Criterio del mínimo vital</u> pero aceptando sólo <u>la distribución de la renta del trabajo</u> determinada por el mercado. Las rentas del capital serían objeto de redistribución.
  - iii. Criterios basados en la función de bienestar social. El bienestar social depende de la utilidad de cada uno de los sujetos que componen la sociedad.
    - 1. <u>Criterio de la igualdad de la renta</u>. (ver página siguiente)
    - 2. Criterio de Harsanyi. (ver página siguiente)
    - 3. Criterio Max-min de Rawls. (ver página siguiente)
    - 4. Criterio de eficiencia paretiana. (ver página siguiente)

### 2. LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y LA RIQUEZA EN LAS PRINCIPALES CORRIENTES DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO.

- **a.** <u>Liberalismo</u>: 2 posiciones bien diferenciadas.
  - i. Filosofía libertaria de derecho natural (Nozick): Es más extrema
    - 1. propiedad privada es un derecho natural
    - 2. la renta no se redistribuye.
    - 3. La actuación del Sector Público estaría justificada para restablecer la posesión.
  - ii. Liberalismo libertario empírico ( Hayek y friedman ): menos radical
    - 1. La intervención publica ha de quedar limitada a aliviar las situaciones de miseria extrema.
- **b.** Colectivismo: Posición marxista opuesta al liberalismo.
  - i. El mercado no consigue una distribución justa en la renta y la riqueza y es necesaria la Intervención del sector público.
  - ii. El Sector Público debe intervenir hasta el extremo incluso de sustituir la propiedad privada por propiedad pública.
- c. <u>Igualitarismo en el consumo de bienes fundamentales.</u>
  - i. Libre funcionamiento del mercado con la garantía social que todos los individuos tengan igual acceso a unos bienes considerados como fundamentales.
  - ii. La distribución igualitaria de esos bienes sería un derecho
  - iii. El Sector Público debe intervenir a favor de esa distribución
  - iv. Debe exigir un consumo mínimo de esos bienes como «obligatorios».
  - v. El problema de este enfoque es determinar qué bienes deben de considerarse como fundamentales.
- d. Principio de igualdad de oportunidades.
  - i. No atiende al resultado distributivo final sino al proceso por el que se alcanza la distribución inicial de la renta.
  - ii. El punto de partida debe entrañar la igualdad de oportunidades
  - iii. Si todos los individuos tienen idénticas oportunidades el resultado final será justo, cualquiera que sea la distribución final de la renta
  - iv. La redistribución carece de fundamento
- e. Movilidad social.
  - i. La sociedad debe permitir la movilidad de los sujetos en la escala de Rs. Acceso de las personas de los grupos de baja renta a los grupos de renta superior.

ii. Si en la sociedad existe movilidad social suficiente de tal forma que la gente puede moverse en la escala de renta hasta que el pobre pueda dejar de serlo, la redistribución dejará de ser un problema y las políticas públicas ad hoc resultarán innecesarias.

#### CRITERIO DE IGUALDAD DE LAS RENTAS

#### a. Fundamentos:

- i. La utilidad depende de la renta.
- ii. Las funciones de utilidad son Idénticas para todos los Individuos. Lo que les diferencia es su nivel de renta.
- iii. La utilidad marginal de la renta para cada sujeto es decreciente y La cantidad total de renta disponible es fija.
- iv. W = U1 + U2 + ... Un; El bienestar de la sociedad equivale a la suma de las utilidades Individuales.
- v. Objetivo de la intervención es el de la igualdad completa de las rentas. Es cuando se hace máximo el bienestar.
- vi. La detracción de renta a los ricos eleva la suma de las utilidades ya que el aumento de utilidad de los pobres es > que la pérdida en los ricos.

#### b. Limitaciones:

- i. No puede determinarse que todos los individuos tengan la misma utilidad.
- ii. La renta total no es fija y no puede asegurarse que la UM de la renta decrezca.

#### **CRITERIO DE HARSANYI**

#### c. Fundamentos:

- i. Abandono de los supuestos relativos a la Igualdad de las funciones de utilidad y del decrecimiento de la UM.
- ii. Las preferencias morales son idénticas por eso el peso de la utilidad de cada sujeto en el bienestar es idéntico.
- iii. Solo se concede importancia al nivel de utilidad, no a su distribución. Las curvas de indiferencia (rectas) con pendiente -1.

$$W = a_1 U1 + a_2 U2 + ... a_n Un con a_i = 1$$

- iv. Con la intervención se busca el máximo nivel final de utilidad.
- v. Estaría permitida cualquier redistribución siempre que el aumento de U fuera mayor que la pérdida del otro.
- vi. No le importa la desigualdad y es partidario de que aumentase poco el bienestar de los pobres y mucho el de los ricos.

### d. Limitaciones:

- i. No presta atención a la distribución de las Utilidades sino al nivel final de utilidad.
- ii. La utilidad no es mensurable.

### **CRITERIO MAXIMIN (J.RAWLS)**

### e. <u>Fundamentos</u>:

- i. Principio de justicia social basado en la denominada posición original : los individuos desconocen si en el futuro serán pobres o ricos.
- ii. El bienestar social depende solo de la utilidad de las personas menos favorecidas
- iii. W= U<sup>n</sup> el peso en las ponderaciones es nulo excepto en el de los más desfavorecidos que es 1
- iv. Con la intervención se buscará maximizar el beneficio de los menos favorecidos que se consigue maximizando la U de los menos favorecidos.
- v. La equidistribución de la renta sería deseable, a no ser que la desigualdad supusiese un aumento del bienestar de los menos favorecidos.

### f. Limitaciones:

i. Gran aversión al riesgo de la gente, lo que impedirá aprovechar cualquier oportunidad.

### **CRITERIO DE EFICIENCIA PARETIANA**

### g. Fundamentos:

- i. Los individuos pertenecientes a los niveles superiores de renta son altruistas porque sus utilidades dependen también de la renta de los pobres.
- ii. Las transferencias de los ricos a los pobres elevan la utilidad de ambos grupos. No sólo es altruismo sino egoísmo (comprar estabilidad social)
- iii. Con la intervención se buscará crear cauces para que se den estas transferencias voluntarias y en ausencia de esto darlas con los impuestos de los ricos.
- iv. La maximización del bienestar exige que la se redistribuya hasta que la gasencia di con la pérdida por reducir su consumo.

### h. Limitaciones:

- i. Falta de Información en los ricos para saber quiénes son los pobres dificultad para realizar la transferencia.
- ii. La redistribución pasa a considerarse un bien público todos mejorarán su bienestar si la distribución fuera más igualitaria.
- iii. Cada sujeto esperará que el resto transfiera renta a los pobres aumentando así gratuitamente su propia utilidad.

### **CAPITULO 9 - LA ELECCION COLECTIVA**

#### I. REGLAS DE ELECCION COLECTIVA

- a. Criterio de la unanimidad, (Wicksell): se propone hacer operativo la igualación entre las detracciones impositivas y la utilidad marginal de los bienes públicos.
  - i. Elementos característicos:
    - 1. Simultaneidad en la votación de los proyectos de modificaciones de ingresos y gastos. Todo acuerdo de gastos va acompañado de uno de ingresos.
    - 2. Unanimidad en la decisión adoptada, coherente con el criterio paretiano del bienestar.
  - ii. Problema: Existencia de un poder de veto paralizante que hace que las decisiones de provisión colectiva no se tomen por unanimidad.
  - iii. En las decisiones sobre provisión colectiva es hace necesario acudir a una regla de elección colectiva.
  - iv. Concepto: Agregación de preferencias individuales sobre posibles alternativas en unas preferencias globales que determinan las elecciones colectivas.
  - v. Tipos de reglas de elección colectiva:
    - 1. Reglas ordinales : Sólo utilizan información sobre la ordenación de las preferencias.
    - 2. Reglas que consideran adicionalmente la intensidad de las preferencias: Ponderando esas intensidades y agregando la utilidad de los individuos
  - vi. Tipos de democracia:
    - 1. Directa: los individuos votan directamente sobre programas públicos.
    - 2. Representativa: los representantes políticos toman la mayor parte de las decisiones públicas. Suelen conducir a las mismas decisiones de provisión.

#### 2. SISTEMAS BASADOS EN LE REGLA DE LA MAYORIA

#### a. Conceptos:

- i. <u>Racionalidad colectiva</u>. El proceso de votación lleva a una ordenación colectiva que cumple los requisitos exigidos para las ordenaciones de utilidad o preferencias individuales. Se puede obtener una función de bienestar a partir de las preferencias individuales.
  - 1. La Racionalidad Colectiva exige que se cumplan los siguientes axiomas :
    - a. Ha de ser reflexiva: Toda alternativa es por lo menos igualmente preferida a ella misma.
    - b. La ordenación ha de ser completa o tener un dominio no restringido: Debe ser siempre posible una ordenación entre 2 alternativas.
    - c. Ha de ser transitiva. ( es el problema fundamental del incumplimiento ) : Si A > B y B > C → A > C

### b. Teorías sobre la regla de la mayoría en democracia directa :

- i. Equilibrio en votación y votación cíclica bajo la regla de la mayoría.
  - 1. Se obtiene equilibrio cuando la mayoría de los sujetos prefieren colectivamente una de las alternativas sometidas a escrutinio frente a las restantes.
  - 2. Cuando no cumple el requisito de conducir a una ordenación colectiva qué sea transitiva no conduce a ese equilibrio en las ordenaciones colectivas.
  - 3. se produce una inconsistencia denomina votación cíclica por lo que nunca se alcanzaría una elección racional.
- ii. Manipulación de la agenda. Con el fin de acabar con la ciclicidad.
  - 1. No volver a votar una alternativa derrotada en la votación previa.
  - 2. El resultado final del proceso dependerá del orden de votación de las distintas parejas o combinaciones de alternativas.
  - 3. La alternativa ganadora coincidirá con la deseada por quien elija el orden o la agenda de las votaciones.
- iii. Preferencias unimodales y bimodales.
  - 1. <u>Unimodales</u>: existe una única alternativa preferida a las que le siguen en orden de preferencia. Ordenación transitiva con 1 único tipo o máx.relativo
  - 2. <u>Bimodales</u>: tanto el nivel alto como el bajo serían preferidos a aquel antes que el intermedio. Esquema extremista con 2 picos o máx.relativos.
    - a. Si las alternativas son unidimensionales y unimodales : la regla de la mayoría proporciona un resultado racional.
    - b. Si las alternativas son unidimensionales, la votación es cíclica y las preferencias son bimodales : Paradoja de Concordet.
      - i. Votación cíclica implica preferencias bimodales pero no el recíproco.
- iv. Teorema de Black y votante medio: la opción preferida tenderá a converger a la del votante mediano (opción intermedia) bajo 2 supuestos específicos:
  - 1. Unidimensionalidad de todas las operaciones : pueden ordenarse la acuerdo a una sola característica.
  - 2. Inexistencia de individuos con preferencias printodares. charge on

- a. Bajo esas condiciones las preferencias del votante mediano predominan en la votación mayoritaria.
- v. <u>Intercambio de votos</u> (previo) la votación mayoritaria no conduce a niveles de gasto eficientes no tiene en cuenta la intensidad de las preferencias.
  - 1. Negociación por el que unos se votan a otros. Riesgo de incumplimiento porque una propuesta se vota antes que la otra.
- vi. <u>Sistema de concesiones mutuas</u> : Este sistema se utiliza con el objeto de impedir el posible incumplimiento anterior . Todo englobado en una propuesta.
  - 1. en situaciones en la que el número de votantes es reducido y los costes de negociación son bajos
  - 2. la mayoría explotaría a la minoría . el aumento de la eficiencia se conseguiría a coste de la equidad
  - 3. pueden conducir al aumento ineficiente del gasto
- c. Regla de la mayoría e intensidad de las preferencias. Mecanismos de elección colectiva manipulables y no manipulabes.
  - i. Objetivos : mejora a la hora de acercarse al problema de la revelación de las preferencias individuales. Pueden dar lugar a comportamientos estratégicos.
    - 1. Dotar de mayor peso a las minorías.
    - 2. Graduar las intensidades de las preferencias individuales de cada alternativa. Saliendo del simple "sí " "no" de la mayoría simple.
  - ii. Métodos: La mayor parte de los mecanismos de elección colectiva son manipulables.
    - 1. Cuenta de borda. Los individuos pueden obtener de la votación un resultado favorable no relevando sus verdaderas preferencias. Mintiendo.
      - a. Ordena las alternativas asignando a su preferida una puntuación máxima igual al nº de alternativas votadas(n), a la siguiente (n-1)
      - b. La puntuación de cada alternativa va encaminada a establecer un orden de jerarquización entre ellas.
      - c. Puede alterar el resultado de su votación hacia su alternativa melor cambiando el orden de las alternativas que carecen de interés para él.
    - 2. Votación por puntos. Se asigna un número igual de puntos que debe distribuirse entre las alternativas disponibles. También puede mentir.
  - iii. Los mecanismos no manipulables, también llamados a prueba de estrategias, cumplen la condición de asociación positiva.
    - 1. la elección colectiva resultante de la votación continúe siendo la preferida por la colectividad.
    - 2. las votaciones mayoritarias cíclicas son manipulables incumplen la condición de transitividad sólo las preferencias unimodales son no manipulables.

#### 3. TEOREMA DE LA IMPOSIBILIDAD DE ARROW

- a. La racionalidad y la aceptabilidad de un función de elección colectiva se halla supeditada al cumplimiento de 5 condiciones :
  - i. <u>No restricción al dominio</u>. Si el nº de alternativas es => 3 y el nº de sujetos es => 2, La función de elección colectiva debe permitir establecer una ordenación completa, sin restricción de dominio, de las diferentes alternativas, cualquiera que sea el orden en que se realice la elección de las mismas.
  - ii. Existencia de una asociación o relación positiva entre las ordenaciones individuales y sociales.
  - iii. Racionalidad. La ordenación ha de ser racional o transitiva.
  - iv. Independencia de las alternativas irrelevantes. La eliminación de una de las alternativas no debe influir sobre la ordenación de las alternativas restantes.
  - v. <u>Libertad individual</u> en las elección de las alternativas.
- b. **Reducción de las exigencias de Arroz ( Teorema )**: No existe ninguna norma de agregación de preferencias individuales que conduzca a una función de elección colectiva que satisfaga todas las condiciones anteriores.
  - i. Renunciar a la no restricción del dominio. (aportación más interesante)
  - ii. Musgrave : que reconoce que las preferencias unimodales en las decisiones de la hacienda pública son más la excepción que la regla.

#### 4. LA ELECCION COLECTIVA EN LAS DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS

- a. Democracias representativas : Centrada en la influencia de los partidos políticos en un contexto democrático.
  - i. Hipótesis central de Downs: los partidos políticos formulan sus programas de actuación para obtener un mayor número de votos.
    - 1. Este modelo diferiría según que el sistema político imperante sea el bipartidismo o que exista una pluralidad de partidos.
  - ii. Sistema bipartidista. Teorema de Downs-Hotelling: Punto de partida del análisis del comportamiento de las democracias representativas. Supone:
    - 1. Sistema bipartidista.
    - 2. Los votantes se guía exclusivamente por sus ideologías. Votación sobre una variable unidimensional: la ideología.
    - 3. Las preferencias de los votantes sobre sus ideologías son unimodales.
    - 4. la conclusión es que se produce una convergencia de los 2 partidos hacia el centro.

- 5. este sistema puede dar lugar a una elevada abstención por la convergencia de los 2 partidos que dificulta la distinción entre sus programas.
- 6. Con la elevada abstención surge el problema del "usuario gratuito".

#### iii. Sistema de pluralidad de partidos.

- 1. Coexistencia de algunos partidos políticos importantes en cuanto a la captación de votos y de otros más bien de testimoniales.
- 2. Se acentúa la tendencia de los partidos más importantes a converger hacia el centro (votante mediano) porque los minoritarios les restan votos.
- 3. Existe en este sistema una tendencia natural a las coaliciones y definición de estrategias de compra-venta de votos.

### b. Limitaciones de la democracia representativa

- i. Existencia del voto útil.
- ii. Ambigüedad en los programas de los partidos.
- iii. Posiciones ideológicas como obstáculo a la tendencia hacia el centro. Existencia de partidos que anteponen su ideología a la tendencia hacia el centro.
- iv. <u>Personalidad y liderazgo de los representantes políticos.</u> Que puede alterar el esquema de preferencias sociales.
- v. <u>Existencia de mecanismos de ilusión financiera.</u> Infundir en los votantes la creencia que los gastos prometidos no entrañan costes adicionales a los ciudadanos
- vi. <u>Teoría del ciclo político</u>. El ciclo político ( expansivo ) se antepone al económico.
- vii. Influencia de otros agentes en el resultado de la elección colectiva ( burócratas, funcionarios, grupos de interés )

#### c. El comportamiento de la burocracia.

- i. Sólo intenta maximizar sus funciones y su utilidad. Tratará de atraer fondos públicos que conducirá a un gasto excesivo.
- ii. Tratará de convencer al político a través del monopolio de la información técnica, y recurrirá a 3 vías conocidas:
  - 1. <u>Infraestimación de los costes de provisión</u>: el burócrata estima inicialmente Jnos costes de provisión inferiores a los reales.
  - 2. Sobrevaloración de los beneficios sociales del proyecto.
  - 3. <u>Ineficiencia X</u>: estimar costes superiores a los mínimos factibles. Pensando que si el político optara por proveer el nivel eficiente, él aumentaría su presupuesto. La causa de esta ineficiencia reside en la falta de incentivos para minimizar los costes.
- iii. Los burócratas comparte unos rasgos distintivos .
  - 1. <u>Su tendencia a evitar errores</u>: Descargan en los administrados gran parte de la tramitación burocrática.
  - 2. <u>Su propensión a evitar un compartir riesgos.</u> Carece de incentivos para asumir nesgas y se muestra proclive a evitarlos V compartirlos.
  - 3. La utilización de la indefinición de la norma en provecho propio.

### d. Los grupos de interés

- i. Asociaciones privadas que se proponen obtener un beneficio particular de las tareas desempeñadas por un departamento fruto de su alianza natural.
- ii. Tratarán de desplazar hacia arriba la percepción de la curva de beneficio por parte de los políticos V ciudadanos, para conseguir con ello la ampliación de la dimensión del departamento.
- iii. Rasgos distintivos comunes
  - 1. Negociación e intercambio de votos : elemento común de sus actividades
  - 2. Tendencia de los individuos a convertirse en usuarios gratuitos de los beneficios obtenidos por los grupos de interés.
    - a. Más frecuente en los grupos grandes que en los pequeños y en los grupos que representan los intereses de los niveles bajos de renta.
  - 3. Los grupos que defienden intereses de grupos pequeñas y rentas elevadas, resultarán más efectivos por estar mejor organizados.
    - a. En contraste, la actuación de los grupos altruistas podría mejorar la asignación de recursos a medio y largo plazo.

#### 5. FALLOS DEL SECTOR PUBLICO

- a. En las sociedades democráticas el Sector Público falla, al igual que el mercado, generando niveles excesivos de gasto.
- b. Rosen sugiere que:
  - i. Los fallos de mercado no siempre justifican la intervanción del sa per qui en ostipio ocupervención sustituirá a una ineficiencia privada por otra pública.

- ii. La necesidad de utilizar criterios de eficiencia en el uso de los recurso públicos.
- iii. Restricciones y normas constitucionales en el proceso presupuestario que limiten el crecimiento del gasto público.

### Capítulo 10 – Estructura y evolución de los gastos públicos. Teorías explicativas.

### 1. TEORÍAS EXPLICATIVAS DEL CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO

- a. Consideraciones preliminares: Explicar los factores determinantes de la evolución del gasto público y su perfil histórico
  - i. Enfoques
    - 1. Teorías o enfoques por el lado de la demanda.
    - 2. Teorías o enfoques por el lado de la oferta.
  - ii. Todas las teorías explicativas son parcialmente válidas : Dependerá del periodo histórico y del país analizado
  - iii. Musgrave afirma que la dimensión del sector público es, un problema de eficiencia. El aspecto que debe preocuparnos es el de sí la utilidad que los ciudadanos obtienen de los servicios públicos es equivalente al sacrificio que les supone el pago de los impuestos.
  - iv. Los estudios empíricos con resultados aceptables y los análisis comparativo sobre el crecimiento son relativamente escasos.
  - v. La OCDE constituyó, a finales de los 80, un grupo de trabajo, para analizar la experiencia sobre el comportamiento del gasto público y las técnicas para mejorar su control y eficacia.

### 2. HIPÓTESIS EXPLICATIVAS DEL CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO

- a. <u>Teorías por el lado de la demanda</u>: Preocupación por esta evolución ascendente que produce "fatiga fiscal" y que conduce a la generación de déficit presupuestario.
  - i. Ley de Wagner: Ofrece una doble razón explicativa de la evolución del Gasto Público.
    - 1. Reestructuración de la sociedad :
      - a. Proposiciones:
        - i. El tránsito de una sociedad tradicional a una industrializada genera un aumento del gasto público.
        - ii. Asume al S.P la responsabilidad de la provisión de bienes públicos esenciales. Mayor inversiones de capital, regulación económica, corrección de extemalidades y administración de monopolios naturales.
      - b. Objeciones:
        - i. No está claro si se refiere al gasto absoluto o relativo ni si incluye las transferencias.
        - ii. No existe una teoría coherente que explique la ley.
        - iii. No hace distinción entre pagos de consumo e inversión ni tiene en cuenta el impacto de las guerras en el presupuesto.
    - 2. Demandas elásticas de bienes sociales
      - a. Proposición:
        - i. El crecimiento de la renta real trae consigo un aumento de los gastos públicos en los bienes con elasticidad renta superior a la unidad.
        - ii. Estos bienes(no adecuadamente provistos por el S.Privado ) son necesarios para el crecimiento económico y para corregir sus efectos nocivos.
      - b. Objeciones:
        - i. E<sub>renta</sub> > 1 puede ser una condición necesaria pero no suficiente de que la renta sea la causa de los aumentos en el gasto gubernamental.
  - ii. <u>Hipótesis de Peacock y Wiseman</u>: el gasto público crece de forma discontinua como consecuencia de las conmociones sociales sin retornar a su estado inicial.
    - 1. Proposiciones:
      - a. <u>Efecto desplazamient</u>වි<sup>his</sup> ර්හිෆ් පුහිස් මිහි ස්වේ ස්විණිස් වා ග්රීම් ප්රේණ කරන සිද්දි වේ ස්වේණ සිද්දි වේ ස්වේණ සිද්දි වේ. මෙන් සිද්දි වේ. සිද්දි ව

- b. <u>Efecto inspección</u>: El gasto no vuelve al patrón inicial. Replanteamiento de las necesidades públicas por una inspección de conciencia social.
- Efecto a escala o concentración : concentración de funciones en la hacienda central cuyo fundamento es la mayor eficacia de la esfera central

#### 2. Objeciones:

- a. El efecto desplazamiento que sigue a una perturbación social es más bien temporal
- b. Las conmociones conducen a una sustitución de gastos civiles por gastos de defensa más que procurar un crecimiento de producción pública.

#### iii. Demanda de redistribución de la renta (o del Estado Providencia) por Downs, Meltzer y Richard

- 1. Demandas sociales plasmado en un crecimiento sensiblemente más pronunciado de los gastos sociales o redistributivos respecto a los gastos públicos de cualquier otra naturaleza. Las 2 razones por la que los gastos públicos redistributivos han tendido a crecer en las sociedades modernas son:
  - a. Extensión del derecho voto con rentas inferiores a la media b. La "Pugna" entre partidos políticos para ganarse votos en un marco poco equitat

### iv. Grupos de interés

- 1. Presionarían en pro del aumento del gasto público. Esperando obtener de él una extensión de su propia actividad económica privada.
  - a. Como suministradores de bienes y servicios
  - b. Como beneficiarios de gastos públicos de contenido cuasi-privado financiados por toda la sociedad.

#### v. Ilusión fiscal

- 1. Proposiciones:
  - a. Merced a artificios o mecanismos fiscales (recurso a la deuda, a la inflación, retención en origen, impuestos indirectos) los contribuyentes tienden a experimentar una suerte de "ilusión financiera" que puede llevarles a subestimar el coste o carga fiscal real de cualquier proyecto de gasto público y a aceptarlos más fácilmente.
- 2. Objeciones:
  - a. Los mecanismos de "ilusión financiera" no son tan efectivos (Como resultado de la cada vez mayor y mejor información de la ciudadanía)
  - b. Los individuos pueden prever anticipadamente los aumentos futuros de impuestos necesarios para el reembolso de los impréstitos públicos y evitar así que el peso de la deuda recaiga sobre las futuras generaciones.
  - c. Las dificultades financieras de los gobiernos en los últimos años han podido constituir una razón de la desaceleración del crecimiento del G.P.
- b. <u>Teorías por el lado de la oferta</u> : se hayan fundamentalmente asociadas al proceso político-administrativo del gasto público : la conocida teoría de la elección colectiva. Tienen un contenido más ideológico. Contemplan un sesgo permanente del S.P en la economía.
  - i. Efecto precios relativos y demandas inelásticas (S.Andic y J.Veverka, W.J. Baumol )
    - 1. Proposiciones : crecimiento secular del coste relativo de provisión de los bienes públicos y de la ratio GP/PNB por los siguientes motivos :
      - a. Baja intensidad del cambio tecnológico
      - b. Bajo crecimiento de la productividad en el Sector Público.
      - c. Incrementos salariales similares a los registrados en el sector privado.
    - 2. Objeciones:
      - a. Esta hipótesis no explica adecuadamente el incremento del gasto público total, Las cifras sin deflactar pueden reflejar un crecimiento de la proporción del gasto público más aparente que real.

### ii. Ciclo político-económico electoral (Frey y Schneider )

1. Proposición:

- a. En las etapas preelectorales el partido gobernante genere un sensible aumento del gasto público con objetivos contracíclicos.
- b. Los ciudadanos suelen tener en cuenta ciertas variables económicas que mejorarán por ese sensible aumento del GP antes de las elecciones.

#### iii. Burocracia (A): Maximización del presupuesto

- 1. Proposición:
  - a. Los burócratas responsables de las distintas áreas administrativas suelen tratar de imponer la idea de que sus propuestas presupuestarias son de crucial importancia para el saneamiento y progreso económicos del país al que sirven.
- 2. Objeción:
  - a. No siempre encuentra patrocinadores tan complacientes o ignorantes como esta hipótesis da por sentado

### iv. Burocracia (B): Empleados públicos como votantes

- 1. Proposición:
  - a. Los empleados públicos votarán, al partido que abogue por el aumento de la dimensión del Sector Público.

#### v. Ideología del partido gobernante (Cameron)

- 1. Proposición:
  - a. Los gobiernos socialistas o de izquierdas tienden a incrementar el gasto público por su sesgo favorable al gasto público redistributivo.
- 2. Objeción:
  - a. No hay evidencia de esto. Existe la posibilidad de que lo hagan unos determinados gastos (transferencias, sanidad ) pero otros no.

#### vi. <u>Descentralización fiscal</u>

- 1. Proposición:
  - a. Si la descentralización no viene acompañada de los medios necesarios para su financiación, el proceso descentralizador inducirá un aumento del gasto público.
- 2. Objeción:
  - a. La existencia de múltiples niveles de gobierno dotados de autonomía financiera debe dar como resultado una mayor restricción del gasto público en razón del mayor control directo de éste por parte de los electores.

### c. Otros teorías y factores determinantes del crecimiento del gasto

- i. Actitudes sociales.
  - 1. Proposición: Las tendencias sociales que fomentan el dinamismo personal, impulsadas por la publicidad mediática, lleva a la gente a crearse expectativas irreales y a hacer demandas extravagantes al sistema político.
  - 2. Objeciones : a pesar de los fenómenos sociales actuales, el GP ha crecido tanto que nisiquiera ese motivo es suficiente para ello.
- ii. Coaliciones de votantes
  - 1. Proposición : El sistema de votación mayoritaria favorece la formación de coaliciones y acuerdos que fomentan el crecimiento del Gasto Público.
- iii. Estructura fiscal progresiva
  - 1. Proposición : Que origina la necesidad de un crecimiento continuo del GP para compensar los drenajes de fondos que el efecto estabilización de tales instrumentos causa y cuya raíz se encuentra en la búsqueda de la equidad.
- iv. Crecimiento incremental rutinario del presupuesto (Wildavsky)
  - 1. Proposición : Causa explicativa a corto plazo, el factor determinante del tamaño del presupuesto de un año es el presupuesto del anterior.
  - 2. Objeción : las pautas incrementalistas no pueden explicar la magnitud de los incrementos ni tampoco permiten separar los cambios propiamente incrementales de los que no lo son
- v. Enfoque marxista

- 1. Proposiciones: En los sistemas capitalistas:
  - a. La tendencia del sector privado a la sobreproducción obliga al SP a expandir el gasto público para absorber ese exceso de producción.
  - b. Este crecimiento se concretaría en una elevación de los gastos militares, así como en un incremento de los gastos en servicios como vía con la que el Estado intentaría apaciguar el descontento de los trabajadores.

### Capítulo 11 – Incidencia distributiva del gasto público

### 1. MÉTODOS ANALÍTICOS Y CONCEPTOS BÁSICOS DE INCIDENCIA.

- a. Incidencia de equilibrio parcial versus incidencia de equilibrio general
  - i. La incidencia del gasto público y la imposición son similares, en especial en transferencias y subvenciones monetarias.
  - ii. El análisis de los efectos de imposición y gasto público puede estudiarse con el método de equilibrio parcial o el de análisis general.
    - 1. Equilibrio parcial: se centra en la unidad económica de consumo, o en la de producción o en el mercado del producto gravado o subvencionado.
      - a. Estudia si la imposición del producto se traslada inicialmente, cómo lo hace y quién lo paga.
      - b. Se excluyen de este análisis los efectos que no sean estrictamente impositivos.
      - c. Se utilizará este método por ejemplo: Subvenciones que benefician a un mercado con poco peso relativo dentro del mercado global.
    - 2. <u>Equilibro general</u>: se Interesa por la interrelación existente entre la unidad económica de producción, la unidad económica de consumo y el S.Público
      - a. Se centra en los ajustes globales resultantes de la variación impositiva y los cambios por estos ajustes en la distribución de la renta real.
      - b. Se utilizará este método:
        - i. Concesión de créditos fiscales a la inversión ya que estos beneficios afectan a la mayoría de las empresas. Repercute mercado laboral.
        - ii. Los estudios sobre los efectos de los gastos en servicios por cuanto las respuestas de comportamiento de los agentes son más complejas

### 2. INCIDENCIA Y EFECTOS DISTRIBUTIVOS DEL GASTO PÚBLICO

- a. <u>Incidencia progresiva</u>: Si beneficia más a las personas con menor renta y es <u>regresiva</u> en el caso opuesto.
- b. Beneficio neto de la actuación pública del individuo : Es la diferencia entre los beneficios derivados del gasto y los costes de los impuestos.
- c. El análisis debería evaluar los efectos distributivos de los cambios que tales gastos ejercen sobre los agentes privados, los precios de los Bs, y retribuciones a los factores
- d. <u>Criterios de cuantificación incidencia del G.P</u>: cómo asignar las categorías de gasto entre las familias a partir de una distribución inicial de renta por escalones de renta
  - i. <u>Gastos divisibles y de transferencias</u>: Son realizados por el Sector Público en la provisión de bienes privados, de modo que los consumidores están identificados.
    - 1. No suelen ser complejos de asignar. En el caso de los gastos en servicios económicos se distribuyen en proporción a las rentas de los beneficiarios.
    - 2. El conocimiento de los destinatarios en gastos de transferencias hace que la asignación de tales gastos no sea dificultosa.
  - ii. Gastos indivisibles: corresponden a los bienes públicos puros y presentan mayores dificultades en su asignación por no haber beneficiarios concretos.
    - 1. Para la asignación del gasto indivisible, se comienza con la condición de equilibrio de bienes públicos:

$$\sum_{i=1}^{m} RMS_{x,y}^{i} = RMT_{x,y}$$

2. El gasto en bienes y servicios ha de distribuirse en función de sus relaciones marginales de sustitución :

$$RMS_{RD,C}^{i} = \frac{U'(C)}{U'(RD)}$$

U'(RD) Rd = Renta disponible; C = conjunto de Bs y Ss públicos; U'(C) y U'(RD) = Utilidades marginales de C y RD

3. Se asume que todos los sujetos tienen la misma utilidad U = K U' = 1 se infiere que los gastos en Ss Públicos deberían ser :

$$RMS_{RD,C}^{i} = \frac{1}{U'(RD)}$$



- 4. Para la estimación de U'(RD) se adoptan distintas funciones de utilidad de la renta disponible con las que poder definir otros tantos criterios de reparto.
  - $U=k\cdot Y \rightarrow U'=k \rightarrow RMS^{i}_{RD,C} = \frac{1}{k}$ , El GP se asignaría por igual a todos los individuos. Adecuada en gastos de defensa y protección civil. a.

U=Ln Y [Ln=función logaritmo neperiano] 
$$\rightarrow$$
 U'= $\frac{1}{Y}$   $\rightarrow$   $RMS^{i}_{RD,C} = Y$  El GP sería proporcional a la renta o al patrimonio.

- i. Se justifica por el hecho de que la ausencia de protección ciudadana originaría pérdidas que crecerían con las rentas o riqueza personal
- ii. Sería una elección tan neutral como lo pudiera ser un impuesto estrictamente proporcional
- iii. Como alternativa asignar la mitad del gasto en bienes públicos de acuerdo con la renta y la otra mitad de acuerdo con la población.

$$|U'=k\cdot Y^{-\alpha}\rightarrow RMS^i_{RD,C}=\frac{1}{k\cdot Y^{-\alpha}}=k\cdot Y^{\alpha}$$
, donde  $\alpha$  es el parámetro de Frish,

- i. El parámetro es la elasticidad de la utilidad de la renta marginal ampliada (RD+gastos divisibles) que tiende a adoptar un valor constante.
- ii. Se distribuiría en proporción a la renta ampliada de cada hogar, elevada a un exponente expresivo del valor constante de esa elasticidad.

#### iii. Otros criterios:

c.

- 1. Los gastos en bienes públicos e infraestructura son inputs o bienes intermedios en la producción o consumo proporcionados a las empresas sin coste.
  - a. Sugeriría una asignación en proporción al gasto privado de consumo e inversión.
- 2. La asignación de gastos en infraestructura terrestre podría hacerse proporcionalmente al consumo de combustible o el número de vehículos poseídos.
- 3. los de infraestructura aérea marina y fluvial podrían asignarse parcialmente a los usuarios conocidos y de acuerdo a su consumo.
- 4. El estudio de Molina y Jaén confirma el carácter redistributivo de los gastos sociales, ya que favorecen a las familias con menores niveles de renta.
  - a. Esto no ocurre así con los gastos en servicios económicos.
  - b. La mayor magnitud de los gastos económicos sobre los sociales hace que el gasto total divisible conserve pautas progresivas en su incidencia. Más de la mitad de la renta total familiar de la decila con menor renta proviene de los beneficios obtenidos del gasto público divisible. La proporción decae según se sube en la escala a las decilas con mayores rentas.
  - c. El citado estudio asigna los gastos indivisibles de acuerdo a las hipótesis presentadas anteriormente.
  - d. Suman gastos divisibles e indivisibles para cada nivel de renta estiman la incidencia total de gastos para cada una de las hipótesis.
    - i. Los resultados determina que en España el gasto público es redistributivo
      - 1. Todas las decilas obtienen una proporción de renta por la vía de los servicios públicos adicional a su renta privada.
- Limitaciones de los criterios convencionales de asignación del gasto: no incluyen dos aspectos de los efectos de los Is y los Gs sobre el funcionamiento de la economía:
  - i. Los posibles efectos de incentivo de los impuestos y gastos sobre los agentes económicos privados
  - ii. El triángulo de Harberger: Los excesos de gravamen o los excedentes del consumidor que podrían derivar de las medidas presupuestarias.
    - 1. Ejemplos:
      - a. La asistencia social y los subsidios directos: los beneficios se pueden asignar fácilmente a los grupos de rentas, si bien este criterio no refleja el estímulo de los beneficiarios a incrementar su renta.

- b. <u>El subsidio a la vivienda de baja renta</u>: Afectaría Positivamente a la distribución de la renta si los beneficiarios son de estratos de menor renta que los que lo financiaran con sus Impuestos. Los beneficiarios del subsidio no son íntegramente sus destinatarios directos.
- c. Habría un aumento en la demanda de vivienda que repercutiría en favorecer a los propietarios inmobiliarios y trabajadores del sector.
- d. <u>La provisión pública de servicios sanitarios y servicios sociales</u>: Sustituiría al gasto privado que harían los beneficiarios.
- e. No se puede corroborar que ese gasto sea equivalente al coste de la provisión pública.
- f. Por lo anterior los beneficios se dispersarían entre otros individuos ajenos a los beneficiarios directos de los servicios.
- g. Los gastos en educación: Generan externalidades que sugieren que la beneficiaria última puede llegar a ser toda la sociedad. ( educada e instruída )
- h. Al asignar el gasto en educación entre los niveles de renta, los autores igualan los beneficios del gasto a los costes de las familias de los estudiantes. Determinan un beneficio neto nulo por considerar que los beneficios de las familias pobres son < que los de las ricas.
- iii. Todo programa de gasto público genera efectos en el comportamiento de las familias o empresas y cambios en los precios de bienes y en las rentas de los factores productivos que reducen los beneficios de los destinatarios directos.
  - 1. Los economistas se ven obligados a considerar que los únicos beneficiados por las políticas de gasto público son sus destinatarios directos siendo poco relevantes los efectos sobre la distribución de la renta que puedan ser inducidos por dichas políticas.



### Capítulo 12 – La eficiencia global del gasto público: Tipología y medición. El análisis coste-beneficio

#### CONCEPTO Y TIPOS DE EFICIENCIA.

- Eficiencia Productiva (EP): exige maximizar la producción obtenida a partir de una cantidad dada de factores productivos(en términos de outputs) o bien, minimizar los factores productivos consumidos para una determinada producción(en términos de inputs).
- Productividad (P): Cociente entre outputs obtenidos e inputs empleados. Es un indicador absoluto.
- Eficiencia(E):Indicador relativo que se elabora mediante comparación de los valores reales de outputs obtenidos e inputs empleados y los valores óptimos de los mismos
- Eficacia (e): Mide el grado de consecución de un objetivo propuesto sin considerar el coste ni el beneficio. E no implica e
- Eficiencia técnica(ET): concepto tecnológico que se centra básicamente en los procesos productivos y en la organización de las actividades determinada por la tecnología
  - i. En términos de inputs : se emplea el mínimo de factores productivos para obtener un nivel dado de producción.
  - ii. En términos de outputs : se obtiene el máximo producto o servicio a partir de unos factores dados.
- Eficiencia asignativa (EA): (también llamada Eficiencia de precio) dos alternativas para definirla
  - i. Expresa el logro de un coste mínimo en la producción de un nivel dado de output o servicio al modificarse las proporciones de los factores utilizados, de acuerdo con sus precios y productividades marginales.
  - ii. Obtención de un máximo de producto a partir de un coste determinado, reajustando la proporción en que se combinan los factores según sus precios y las productividades
  - iii. La ineficiencia asignativa refleia en qué medida los inputs se emplean en unas proporciones inadecuadas, dados sus precios y las productividades marginales.
- Eficiencia Global (EG): Se da con la consecución simultánea de la ET y de la EA.
- Eficiencia económica (EE): Se da cuando la comparación se realiza definiendo un óptimo en términos de un objetivo económico concreto de dicha unidad:
  - i. Minimización de costes o maximización de ingresos o beneficios.
  - ii. Se dará una ineficiencia económica cuando los costes /ingresos de producción sean superiores/inferiores a los costes mínimos/ingresos máximos.
  - iii. La eficiencia económica requiere del conocimiento de los precios. En el caso de las AA.PP necesita conocer la eficiencia económica en términos de costes.

### 2. CONCEPTO Y ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DEL ANÁLISIS COSTE BENEFICIO

- El ACB intenta evaluar las corrientes de costes y beneficios para conseguir calcular el beneficio neto social y facilitar, así, el proyecto más conveniente.
- Como se expresa en valores actuales se utiliza una tasa social de descuento
- Su uso es especialmente útil en la evaluación de los proyectos de inversión. También se utiliza en la sanidad, educación y servicios sociales.
- El estudio se ha dirigido a los problemas técnicos que surgen en su aplicación práctica a la evaluación de proyectos. Se centran en 5 problemas del ACB:
  - i. Definición explícita de los objetivos de política económica o social que se desean alcanzar.
  - ii. Estudio de las vías alternativas para conseguirlos.
  - iii. Enumeración, definición y cuantificación de los costes y beneficios físicos, monetarios y sociales que deben computarse en el cálculo. Difícil en algunos casos:
    - 1. Por la existencia de beneficios y costes primarios y secundarios, efectos externos y discontinuidades, naturaleza intangible de algunos costes y beneficios
    - 2. Necesidad de considerar el riesgo y la incertidumbre y los efectos distributivos de los distintos proyectos.
  - iv. La elección de la tasa social de descuento. Aspecto más controvertido del ACB la utilización de una u otra tasa dar lugar a valoraciones completamente distintas.

$$B = b_0 + \frac{b_1}{(1+r)} + \frac{b_2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{b_n}{(1+r)^n}$$
  $C = c_0 + \frac{c_1}{(1+r)} + \frac{c_2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{c_n}{(1+r)^n}$  B=Beneficios ; C= Costes ; r = Tasa social de descuento

v. Selección de algún criterio o regla de decisión para elegir la alternativa más eficiente, con los riesgos e incertidumbre y efectos distributivos de los proyectos.

### 3. DELIMITACIÓN DE LOS COSTES Y BENEFICIOS

- a. Enumeración de costes y beneficios
  - i. Primarios y secundarios: Los primarios son los efectos previstos inicialmente por el sector publico. Los secundarios serán los derivados de los primarios
  - ii. Directos e indirectos: sujetos o grupos económicos implicados en el mismo, sobre los que se trata de beneficiar, o bien recaer los costes
  - iii. Tangibles e intangibles: La diferenciación estriba en la posibilidad de que sean o no directamente cuantificables.
  - iv. Finales e intermedios : Según su destino sea el uso/consumo directo por los ciudadanos o que sean utilizados por estos como medios o recursos productivos.

- v. <u>Internos y externos</u>: Los internos son similares a los que en el ejercicio de su actividad ha de valorar o contabilizar cualquier empresa privada, esto es, los flujos financieros relevantes desde la óptica empresarial. Pero ha de computar asimismo sus costes externos 0, lo que es lo mismo, sus externalidades.
- vi. Los analistas han puesto especial énfasis en la necesidad de observar una doble pauta esencial:
  - 1. Excluir solo los costes y beneficios que no sean relevantes aplicando siempre un criterio de simetría en la exclusión o inclusión de costes o beneficios.
  - 2. Distinguir entre efectos externos tecnológicos y pecuniarios, para evitar una doble contabilización de costes y beneficios.

#### b. Efectos externos tecnológicos y pecuniarios

- i. Efectos externos tecnológicos: Podrían ser beneficios externos tecnológicos o deseconomías externas tecnológicas para los efectos negativos.
  - 1. Son aquellos que alteran los niveles o posibilidades físicas/técnicas de producción que otros productores pueden tener con una cantidad fija de factores
  - 2. Son aquellos que alteran las satisfacciones que los consumidores pueden obtener con una cantidad determinada de recursos.
- ii. <u>Efectos externos pecuniarios</u>: se producen solamente a través del mecanismo de los precios de los productos y factores, sin que alteren las posibilidades técnicas de producción o la satisfacción que el consumidor obtiene de unos recursos fijos.
- iii. Para evitar una doble contabilización de efectos externos en el ACB, solo deben contemplarse los costes y beneficios tecnológicos.
- iv. A veces, las dificultades para valorar adecuadamente los efectos directos de un proyecto pueden inducir a tomar los efectos pecuniarios como aproximación.

#### 4. VALORACIÓN DE LOS COSTES Y BENEFICIOS

- a. En la valoración de los beneficios y costes del conjunto de bienes y servicios públicos, basados en precios de mercado. Se deben tener en cuenta:
  - i. Utilidad social: Aquella utilidad marginal que reporta a los individuos expresada por el precio que ellos están dispuestos a pagar.
  - ii. Coste de Oportunidad: El coste en términos de otros bienes a los que ha de renunciarse para producir una unidad adicional de tales Bs o Ss públicos.
- b. La problemática del ACB radica en saber valorar los beneficios que ese supuesto incremento de la producción puede reportar a la sociedad :
  - i. Si la oferta es completamente elástica: El incremento del excedente del consumidor equivale al beneficio o utilidad que reporta la intervención pública.
  - ii. <u>Si la oferta no es completamente elástica</u>: la diferencia neta (entre el incremento del excedente del consumidor y el decremento del excedente del productor) es la magnitud que debe computarse como beneficio de la intervención pública.
- c. Precio Sombra (PS) se define como una técnica o herramienta con la que se pretende cuantificar el precio (coste y beneficio) que refleje, en el margen, la valoración social de los recursos bienes o servicios que se trate.
  - i. Si se cuenta con precios de mercado, el Psombra se obtiene realizando en ese Pmercado los ajustes correspondientes a las distorsiones que se consideren.
  - ii. Si no se cuenta con precios de mercado, la valoración deberá realizarse mediante técnicas especiales.

#### 5. VALORACIÓN DE COSTES Y BENEFICIOS EN PRESENCIA DE PRECIOS DE MERCADO.

- a. Los mercados presentan fallos que impiden que sus precios puedan aceptarse sin ajustes en le evaluación social de costes y beneficios.
  - i. Será necesario acudir a sistemas indirectos o técnicas de cálculo que mediante los oportunos ajustes contables para que se refleje con mayor precisión los costes y beneficios sociales que deriven del bien o servicio analizado.
  - ii. Conocidos como Precios Sombra, estos precios contables suplirán o sustituirán a unos precios de mercado que se estiman incompletos.
  - iii. Tres son los casos emblemáticos en los que la aproximación de costes y beneficios sociales puede requerir la aplicación de precios sombra:
    - 1. <u>Impuestos indirectos</u>: La compra del bien X por parte del Sector Público induce, por tanto, un triple efecto:
      - a. Incremento de la producción del bien demandado. Se valorará de acuerdo con el coste de oportunidad o coste marginal de producción
      - **b.** <u>Una reducción de la demanda privada</u>. Se valorará por la pérdida de utilidad social generada por ella y que se instrumentalizará a través del precio que los consumidores estaban dispuestos a pagar por el bien, incluido el impuesto.
      - c. <u>El aumento del precio</u> de las unidades del bien que los consumidores privados continúan consumiendo. Pérdida de utilidad = reducción del EC
      - d. La formación del Precio sombra se forjará mediante un promedio ponderado de los efectos de esa triple procedencia.
    - 2. <u>Monopolio</u>: El mercado en que el Sector Público adquiere el bien X se halla organizado en régimen de monopolio. Situación análoga a la anterior.
      - a. Incremento de la producción del bien: Monopolista recibirá por el bien un precio superior pero sin repercusiones productivas, solo distributivas
      - b. Reducción del consumo privado: se valora por el precio que consumidores estaban dispuestos a pagar por el bien antes de la demanda púb.
      - c. Aumento en el precio del bien X: se traducirá en una pérdida de excedente del consumidor privado.
      - d. El precio sombra debería, en definitiva, recoger todas esas circunstancias.
    - 3. Coste del trabajo: Es preciso distinguir entre situaciones diferentes.
      - a. Las personas contratadas por el provecto se encontrasen emplemas precipio de la sector privado :

- i. El coste del trabajo sería el precio de demanda e este factor : el salario bruto o productividad marginal.
- b. Las personas contratadas se encontrasen anteriormente desempleadas, el coste del trabajo diferiría según:
  - i. Desempleo voluntario: el precio sombra del trabajo sería el salario neto de impuestos, por ser la valoración marginal del ocio para ellos
  - ii. Desempleo involuntario a causa de una demanda insuficiente de trabajo:
    - 1. Si estuviesen recibiendo antes el subsidio de paro, el PS sería el salario de mercado neto de impuestos y del subsidio de paro.
    - 2. ninguna persona desempleada estaría dispuesta a trabajar si la diferencia entre lo que ganaría trabajando y lo que perdería (el subsidio) fuese inferior a su valoración del ocio.

#### 6. VALORACIÓN DE COSTES Y BENEFICIOS EN AUSENCIA DE MERCADOS. ANÁLISIS COSTE-EFICACIA.

- **a.** Se necesitan la utilización de métodos de evaluación indirecta: Disposición a pagar por realizar un proyecto o la compensación por no realizarlo.
- b. Si resulta imposible hacer una valoración monetaria de los beneficios pero no de los costes se utiliza la técnica ACE: análisis-coste.eficacia.
  - i. Comparar los costes monetarios del proyecto con índices o medias no monetarias de efectividad. Se seleccionaría el proyecto con mayor efectividad.
  - ii. Si no existen posibles referencias para valorar costes o beneficios desde una óptica social (defensa), podemos también dejar a los políticos que evalúen
- c. Algunos procedimientos especiales de valoración de intangibles basados en los conceptos previamente comentados :
  - i. Valor de la vida humana: En tiempos pretéritos se utilizaba el VA de los salarios que pudiera obtener descontados a una tasa social.
    - 1. <u>Decisiones políticas e indemnizatorias</u>: Valoraciones explícitas o implícitas : decisiones políticas, sentencias judiciales, por muertes de tráfico
    - 2. Procedimientos basados en la revelación implícita de las preferencias: Incrementos salariales solicitados por asumir mayor riesgo de muerte.
      - a. Primas en los seguros de vida y seguros médicos.
  - ii. Valor del ahorro de tiempo:
    - 1. Técnicas de valoración contingente : realización de encuestas. Se pregunta directamente por lo que se está dispuesto a pagar por el ahorro de tiempo
    - 2. <u>Procedimiento basado en la retribución del trabajo</u>: El salario bruto (Si las horas de trabajo fuesen ajustables y las empresa demandasen las horas adicionales). De no ser así la parte destinada a un mayor ocio habría de valorarse al salario neto.
    - 3. <u>Precios de medios alternativos de transporte</u>: :omparándose los precios pagados por los usuarios por medios alternativos de transporte que guarden una cierta homogeneidad, analizándose si para un recorrido concreto la diferencia de precios entre ellos se corresponde con la diferencia m el tiempo empleado en ese desplazamiento.
  - iii. Efectos medioambientales
    - 1. <u>Evaluación contingente</u> :Conocer directamente la disposición al pago por una mejora en el Medio Ambiente o la mínima cantidad exigida como compensación por su degradación.
    - 2. <u>Método del coste de viaje</u>: El excedente del usuario puede facilitar la valoración de la disposición a pagar por el disfrute o utilización de una instalación pública. El nº de visitas a un parque natural es inversamente proporcional al coste de acceso.
    - 3. <u>Precios hedónicos</u>: Permite estimar un valor para los intangibles mediante la valoración implícita que hace el mercado de un bien o servicio con características múltiples, tangible e intagibles. La estimación econométrica podría estimarse el valor por separado de los efectos contrapuestos.

#### 7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- a. Riesgo e incertidumbre: Debemos tener en cuenta la inexactitud de nuestras valoraciones iniciales además de los factores de riesgo e incertidumbre
  - i. La diferencia entre el valor monetario esperado (VME) y el Equivalente Monetario Cierto (EMC) nos daría el coste monetario del riesgo, que reflejaría el precio que un sujeto con aversión riesgo estaría dispuesto a pagar. El EMC es la cantidad cierta que el sujeto inercambiaría por los resultados inciertos. Ganar Seguridad
  - **ii.** Existen proyectos en los que, aunque se conozcan sus resultados o consecuencias, se desconocen las probabilidades que puede asignárseles. Conocidos como casos de incertidumbre. La práctica usual es proceder a la realización de un análisis de sensibilidad.
- b. <u>Efectos distributivos</u>: ha de investigarse en que medida cada coste y beneficio afecta a personas pertenecientes a distintos niveles de renta.
  - i. Un sistema de ponderaciones que refleje el valor que la autoridad concede a los beneficios recibidos por los distintos grupos sociales.
  - ii. Inconvenientes:
    - 1. Sesgo en la elección de proyectos favorable a aquellos que benefician especialmente al grupo o grupos que se pretende favorecer.
    - 2. Necesidad de estimar con antelación su distribución por niveles de renta o cualquier otra característica clasificatoria.

3. Otros consideran que debería limitarse al establecimiento de unos objetivos específicos. Otros incluso abogan por abandonar las ponderaciones.

#### 8. ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES Y BENEFICIOS

$$VAN = \sum_{h=1}^{n} \frac{B_{h} - C_{h}}{(1+r)^{h}}$$

¿ qué tasa de descuento ha de adoptarse para determinar el VAN de la diferencia de las corrientes descontadas de los costes y beneficios ?

#### a. Las posibilidades de elección que tenemos son dos:

- i. La adopción del tipo de interés de mercado:
  - 1. <u>El criterio de la preferencia temporal</u>: supone aceptar como tasa de actualización el tipo que exprese la preferencia de la sociedad entre consumo presente y futuro, es decir, el tipo al que la sociedad está dispuesta a ceder consumo presente por consumo futuro.
  - 2. <u>El criterio del coste de oportunidad privado :</u> los fondos destinados a un proyecto público tienen un coste de oportunidad que viene expresado por el tipo de rendimiento que un inversor privado podría obtener si los fondos no le fuesen sustraídos para su destino público.
    - a. En condiciones de mercado de capitales perfecto tienden a coincidir. En la realidad los efectos externos pueden hacer que ambas tasas difieran.
- ii. La aproximación de una tasa social de descuento mediante ajuste del tipo de interés de mercado
  - 1. Las preocupaciones sociales del estado como SP se centran igualmente en el presente que en el futurote tal forma que sus exigencias de compensación por la abstención o reducción del consumo presente se relajan respecto a las de los agentes privados.
    - a. Una menor tasa de preferencia temporal gestionada a través de un programa de ahorro-inversión, generará una mayor inversión colectiva en general y mayores inversiones con extemalidades positivas en particular que favorecerán tanto a las generaciones actuales como a las futuras.
    - b. La tangencia de las curvas de la productividad marginal neta del capital y de la preferencia temporal variaría sustancialmente respecto al planteamiento inicial. A pendiente correspondiente a este punto sería menor la tasa de descuento o actualización sería también inferior al tipo de interés de mercado.
      - i. TASA MARGINAL SOCIAL DE DESCUENTO donde deben coincidir una tasa marginal social de rentabilidad de la inversión con una tasa marginal social de preferencia temporal.

#### iii. ¿Cómo aproximar esta tasa social de descuento a partir del tipo de interés de mercado?

- 1. Si la preocupación se centrara en conseguir un nivel óptimo de ahorro-inversión, la tasa a utilizar en el ACB sería la tasa de preferencia temporal.
- 2. Si el interés fuera lograr una adecuada asignación de recursos entre los sectores público y privado, debería elegirse la tasa de rendimiento de la inversión
- 3. Una solución de compromiso propuesta por HARBERGER : utilizar una tasa promedio de las dos anteriores.
- 4. la determinación de las tasas de preferencia temporal y de rendimiento de la inversión es una tarea repleta de dificultades.
- 5. Existe un procedimiento práctico que permite aproximar una tasa social de actualización mediante ajuste del tipo de interés de mercado.
  - a. <u>Análisis de sensibilidad</u>: un cálculo de actualización de acuerdo con una serie de tasas de descuento razonables referidas al tipo de interés de mercado y comprobar si los resultados así obtenidos varían sustancialmente con los cambios en la tasa de descuento.
    - i. Si los valores actuales estimados fuesen positivos para todos esos valores de la tasa de descuento, el proyecto sería potencialmente beneficioso y la elección de la tasa social de descuento no presentaría grandes problemas.

#### iv. Actualización e inflación

- 1. Una cuestión postrera es la de si deben utilizarse beneficios y costes en términos monetarios o en términos reales.
- 2. Resultará indiferente el utilizar valores reales o valores monetarios, ya que al deflactar esos valores presentes, habrá de procederse en todos ellos a la deflactación tanto del numerador como del denominador. Las nuevas expresiones algebraicas, se compensaría o anularía mutuamente.

### 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- a. En estricto paralelismo con el comportamiento inversor de la empresa privada, se han sugerido cuatro criterios :
  - i. <u>Valor neto actual</u>: Para la mayoría de los analistas este es el criterio más correcto para aceptar y seleccionar proyectos.
    - 1. Será aceptable solo si el valor actual de sus beneficios supera al valor actual de sus costes.
    - 2. Entre proyectos considerados mutuamente excluyentes, la elección deberá recaer en aquel que tenga un mayor VAN
  - ii. Ratio beneficios-costes: ratio del valor actual de los beneficios con respecto al de los costes
    - 1. Será aceptable si la ratio del valor actual de los beneficios con respecto attende los costes as superior a la unidad.

- 3. Su aplicación no resulta muy apropiada en el ámbito del ACB, ya que puede generar confusiones en la ordenacción y selección de proyectos.
- iii. Tasa de rentabilidad interna : se define como el tipo de descuento que iguala los valores actualizados de beneficios y costes de cada proyecto.
  - 1. Podría así concebirse como el tipo de rentabilidad inherente a cada proyecto y se aceptarían todos los proyectos en los que la TIR>Tasa Social Descuento
  - 2. La utilización de la TIR plantea dos problemas:
    - a. Sesgo permanente en contra de aquellos proyectos que requieren mayores costes o desembolsos iniciales de capital.
    - b. La determinación de la TIR puede resultar una tarea sumamente compleja si es excesivamente largo el proyecto.
- iv. Período medio de retorno : el número de períodos que necesita el proyecto para recuperar la inversión inicial.
  - a. Presenta 2 inconvenientes: Penaliza a los proyectos de larga duración y los que la obtención de beneficios no es continua.

### Capítulo 13 – Efectos del gasto público sobre la asignación de recursos, la capacidad productiva y el crecimiento económico

### 1. EFECTOS DEL GASTO PÚBLICO SOBRE LA ASIGNACIÓN PRIVADA Y ESPACIAL DE LOS RECURSOS

- a. Gasto público y asignación privada y espacial de los recursos : ha de distinguirse entre gastos reales y gastos de transferencia.
  - i. Gastos públicos reales en bienes y servicios : triple efecto sobre la asignación privada de los recursos
    - 1. Encarecer relativamente los bienes hacia los que la demanda pública se dirija con mayor intensidad e inducir con ello a los consumidores privados a sustituir los bienes encarecidos por aquellos que resulten relativamente abaratados.
    - 2. Pueden incrementar la productividad de los procesos privados de producción, generando un aumento en la rentabilidad de algunas actividades que puede originar cambios en la dedicación de los recursos productivos.
    - 3. Pueden originar cambios en la combinación más ventajosa de factores por parte de la empresa al promover el incremento de algún factor de la producción y el consiguiente descenso relativo de su precio.
  - ii. Gastos públicos en transferencias ( subsidios y subvenciones )
    - 1. Pueden originar cambios importantes en la estructura del consumo, al considerarse en su conjunto el proceso imposición-transferencia y reparar en que en general las preferencias de los perceptores de transferencias diferirán de las de los contribuyentes.
    - 2. Intencionada o fortuitamente, pueden ser origen de cambios en la localización espacial de la actividad económica privada. (empresas subvencionadas)

#### b. Efectos de los gastos públicos sobre la oferta de factores

- i. Gasto público y ofertas total y relativa de trabajo
  - 1. Si son gastos públicos reales :
    - a. los gastos públicos reales pueden inducir una disminución de la oferta de trabajo, al implicar un incremento de la renta real de los sujetos privados que trae consigo un efecto sustitución de renta por ocio.
    - b. Algo parecido puede suceder con aquellos bienes y servicios públicos que son complementarios del ocio.
    - c. Existen ciertos bienes públicos que son complementarios del trabajo y favorecen un incremento de la oferta de trabajo, in aquellas ocupaciones más directamente relacionados con el uso de tales bienes o servicios públicos.
  - 2. Si son gastos de transferencia:
    - a. Si son independientes del nivel de retribución obtenida por el sujeto de su trabajo : efecto-renta negativo pero carecen de efecto sustitución, por lo que tenderán a producir una reducción en el número de horas trabajadas.
    - b. Si guardan relación con el nivel de renta: Aumento de la oferta de trabajo. Efecto renta negativo y sustitución positivo.
  - 3. Si son fruto de la movilidad intersectorial del trabajo:
    - a. los gastos públicos influyen también en la oferta relativa de trabajo (la posibilidad de los sujetos de dedicarse a ocupaciones alternativas) probablemente en mayor medida que en la oferta total del mismo.
- ii. Gasto público, inversión y crecimiento económico
  - 1. <u>La teoría tradicional sobre el crecimiento económico :</u>
    - a. Defiende una asociación negativa entre los gastos de transferencias y la inversión y el crecimiento .
      - i. Se reduce la tasa de ahorro agregada. Mayor propensión relativa al gasto de los grupos de rentas bajas.
      - ii. los impuestos necesarios para financiar las transferencias acarrean una reducción de la renta disponible para inversión.
      - iii. Se puede pensar en un principio que las subvenciones tienden a elevar el volumen de inversión privada pero la pérdida de rentabilidad, impulsa una reducción de la inversión. Esto se puede corregir si la subvención se establece en función del volumen de la inversión.
    - b. Defiende una asociación positiva entre los gastos público cales del crecimiento.

      This document is available free of charge on

- i. Reducción del riesgo e incertidumbre. Gastos en defensa, justicia, policía, actividades que disminuyen el riesgo de la inversión privada.
- ii. El gasto público creador de infraestructura, eleva la productividad y rendimiento de la inversión privada.

#### 2. Los ensayos modernos sobre el crecimiento económico:

- a. Es menester distinguir entre gastos de inversión pública y gastos de consumo público.
  - i. La inversión pública, al financiarse con impuestos, induce un efecto expulsión directo de la inversión privada.
  - ii. Dicho efecto es compensado por el efecto estimulante del capital público en su papel de factor de producción utilizado por el sector privado y complementario del capital privado.
  - iii. No se puede asegurar lo mismo si los gastos son de consumo público ya que estos se detraerían de la inversión pública. Efecto (-)

### 2. OTRAS TEORÍAS SOBRE LOS EFECTOS DEL GASTO PÚBLICO SOBRE LA RENTA PER CAPITA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

- a. Argumentos que postulan una asociación positiva entre transferencias-crecimiento económico y que se agrupan bajo una doble rúbrica:
  - i. Efectos del mercado político y de otros aspectos institucionales.
    - 1. Se ha argumentado que la redistribución, instrumentada por medio de impuestos, reformas en la propiedad de la tierra o reasignaciones de los derechos de propiedad sobre el capital, deviene una condición necesaria para alcanzar tasas de crecimiento eficientes en economías con gran desigualdad en la distribución de la riqueza, en las que el capital es detentado por pocos individuos y el poder político tiende a concentrarse en el votante mediano.
    - 2. Cierto grado de redistribución intergeneracional, rentas de hijos a padres, tal como los sistemas de seguridad social, promovería la inversión en capital humano y la eficiencia productiva de la economía.
  - ii. Corrección de fallos del mercado.
    - 1. Agrupados bajo la categoría de argumentos basados en la corrección de fallos del mercado, a pesar de los efectos distorsionantes de los impuestos, la redistribución mediante transferencias de renta podría ser una forma eficiente de moderar el efecto de las imperfecciones en el mercado de crédito sobre la inversión en capital humano, de intemalizar el efecto negativo de los individuos con un capital humano relativamente bajo.
    - 2. Las transferencias a los individuos pobres pueden desincentivar la realización de actividades nocivas. Una forma de "comprar" paz social.
    - 3. Una "externalidad negativa" puede corregirse mediante el pago de salarios ajustados a la productividad, con tal de que esta no sea negativa.
    - 4. La "externalidad inter-empresa" derivada de la reducción del capital humano medio de la economía es un genuino fallo de mercado por lo que las pensiones públicas financiadas con impuestos sobre la renta podrían internalizar este efecto.
    - 5. El gasto en transferencias induce a dos efectos de distinto signo sobre la renta per cápita a largo plazo :
      - a. EFECTO POSITIVO: La corrección de los efectos negativos que generan los trabajadores con bajo capital humano o la actividad criminal.
      - b. EFECTOS NEGATIVO: Distorsiones en las decisiones de inversión debido a la influencia desfavorable de los mayores impuestos.
        - i. El efecto positivo prevalecerá en presupuestos de transferencias reducidos, pero aumentos de este desde niveles ya elevados afectará desfavorablemente al crecimiento económico. Para sectores públicos de gran tamaño el efecto negativo tiende a prevalecer.
    - 6. Otros análisis teóricos modernos han detectado que la provisión pública de sanidad y educación podría facilitar la corrección de fallos del mercado como
      - Las externalidades.
      - o. Las imperfecciones en los mercados de capitales que obstaculizan la inversión eficiente en educación y sanidad.
      - c. Los problemas derivados de las asimetrías de información que caracterizan a estos mercados.

### Capitulo 14 - Funciones de los Gobiernos Descentralizados.

#### 1. FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS.

- a. <u>Posición tradicional</u> : la provisión de programas de bienestar debería ser competencia del nivel central de gobierno, la descentralización originará diferencias interjurisdiccionales.
- b. Defensores de la descentralización: permitirá a las regiones experimentar con programas de empleo y otros instrumentos incentivado res de cambios laborales.
- c. <u>Teorías sobre el federalismo fiscal</u> \*\*: Todas coinciden en que la descentralización en la provisión pública presenta múltiples ventajas.
  - i. Mayor responsabilidad pública
  - ii. Incrementar la eficiencia administrativa
  - iii. Promover la innovación y experimentación.

#### 2. LAS HACIENDAS TERRITORIALES Y LA Prestación DE SERVICIOS PÚBLICOS.

- a. <u>Principio del beneficio</u>: Los servicios públicos deberían ser provistos de acuerdo con las preferencias de los residentes del área cubierta por sus beneficios y por los gobiernos de los niveles a los que se circunscribiera su consumo.
  - i. Los bienes y servicios cuyos beneficios se extendiesen a toda la nación deberían de ser provistos por el gobierno central.
  - ii. Cada jurisdicción debería de proveer los bienes y servicios cuyos beneficios se circunscribieran a sus límites geográficos.
- b. Ventajas de los sistemas descentralizados.
  - i. Mayor nivel de eficiencia económica.
  - ii. La consideración de la descentralización como un bien de mérito.
  - iii. El fomento de la innovación y la experimentación que propicia la descentralización.
- c. Eficiencia en la provisión pública descentralizada. Teorema de la descentralización ( Oates ) :
  - i. La descentralización puede elevar la eficiencia asignativa, al estrechar la correspondencia entre los bienes o servicios provistos y las preferencias o demandas de los electores. La provisión descentraliz, se traduciría en incrementos en el excedente de los consumidores. Esta E será mayor en los Bs de cobertura local
- d. <u>Competencia fiscal interjurisdiccional</u>: La prestación de Bs públicos de forma descentralizada permite que las regiones se especialicen conforme a las preferencias de los residentes.
  - i. <u>El modelo de Tiebout</u> : la posible competencia fiscal entre las distintas comunidades ( para atraer residentes ) puede contribuir a resolver el problema del usuario gratuito asociado a los bienes públicos y, a incrementar la eficiencia en la provisión de los bienes públicos locales.
    - 1. los individuos revelarían sus preferencias por los bienes y servicios públicos provistos en el territorio mediante la denominada por él
      - a. "votación con los pies": fijando su residencia donde les ofreciese el paquete de servicios públicos e impuestos por ellos preferidos.
  - ii. Objeciones al Teorema de Tiebout :
    - 1. La competencia fiscal entre las distintas comunidades de un país descentralizado podrían conducir a un nivel de imposición no eficiente.
    - 2. El uso de impuestos convencionales sobre la propiedad podría conducir a un subconsumo de vivienda y a un consumo ineficiente de Ss públicos.
    - 3. Limitaciones a la movilidad : a) durabilidad de la vivienda b) costes del cambio residencial c) los efectos vecindario
    - 4. El modelo presenta el gran inconveniente de su elevado nivel de abstracción.
- e. Provision local como un bien de mérito.
  - i. Si las preferencia individuales y los niveles de renta no son homogéneos, existe la imposibilidad de aplicar estrictamente el principio de beneficio.
    - 1. las decisiones de la mayoría puede que lesionen los intereses de las minorías geográficamente concentradas
  - ii. Las explicaciones para la toma de decisiones a nivel local de gobierno, se fundamentan en un tipo de argumento relacionado con los bienes de mérito.
  - iii. El respeto a las preferencias de las minorías espacialmente concentradas podría equiparase a un bien de mérito.
- f. <u>Innovación y experimentación.</u>
  - i. La descentralización fiscal presenta una ventaja basada en la experimentación e innovación económica, social y tecnológica
  - ii. En las haciendas descentralizadas la introducción de nices téchicas y campias STUGIOS y ociales innovadores deviene más factible.

#### 3. FACTORES TÉCNICOS E INSTITUCIONALES LIMITATIVOS DE LA DESCENTRALIZACION.

- a. Repercusiones de la descentralización por factores técnicos e institucionales
  - i. Economías de escala : ,Se generan economías de escala cuanto mayor sea el número de usuario porque menor será el coste de los Bs y Ss por individuo.
    - 1. Problema técnico: Coste de producción de los bienes y servicios en relación con el número de consumidores de los mismos.
    - 2. Sin embargo, más que una razón contraria a la descentralización supone un argumento favorable en cuanto a
      - a. Descentralización de carácter técnico.
      - b. Unión o integración entre jurisdicciones.
    - 3. La mayor parte de estudio empíricos confirman la ausencia de cualquier correlación entre el nivel del gasto y el tamaño de la jurisdicción fiscal.
  - ii. Externalidades interjurisdiccionales: grado en que éstas menoscaban la eficiencia de la provisión subcentral de bienes y servicios.
    - 1. Si la ratio de beneficios internos/externos de la provisión local es elevada, las decisiones de gasto serían ineficientes de no adoptarse la descentraliz.
    - 2. En un sistema descentralizado de gobierno pueden producirse dos tipos de ineficiencias:
      - a. <u>Intrajurisdiccionales</u>: cuando los residentes de una comunidad no reciben el nivel óptimo de servicios.
      - b. <u>Interjurisdiccionales</u>: tienen su origen en los efectos externos de esta naturaleza.
    - 3. Los servicios públicos son, inadecuadamente provistos debido a su incapacidad para mantener todos los beneficios del gasto.
      - a. Desde un punto de vista-fiscal este problema se presenta realmente :
        - i. Los servicios relacionados con el desarrollo de los recursos humanos : migración interjurisdiccional.
        - ii. Las actividades públicas relacionadas con el desarrollo y la investigación, el control ambiental y las infraestructuras.
    - 4. Propuestas teóricas de solución a La problemática de las externalidades interjurisdiccionales y de la internalización de sus efectos :
      - a. <u>Teorema de Coase</u>: La internalización podría lograrse a través de la negociación directa y voluntaria entre las partes afectadas de igual nivel de gobierno, siempre que se limitasen los derechos de propiedad de os bienes públicos.
      - b. <u>Principio de equivalencia fiscal (Olson)</u>: Reestructuración del tamaño de las jurisdicciones para que sus residentes pudiesen disfrutar de todos los beneficios de los servicios públicos e igualmente soportar sus costes.
      - c. <u>Transferencias intergubernamentales</u>: La solución generalmente aplicada para resolver este problema.
  - iii. Otras implicaciones adversas de una elevada descentralización.
    - 1. <u>Costes administrativos</u>: Multiplicación de los procesos políticos de toma de decisiones colectivas, que son caros.
    - 2. Reagrupación localizacional por clases sociales o niveles de renta y patrimonio.
    - 3. Congestión en el consumo de bienes y servicios públicos: por la multiplicación de distritos o entidades locales.
      - a. Para hacer frente a este problema de descongestión se han propuesto 2 soluciones adicionales :
        - i. <u>Implantación de cargas diferenciales</u>: absorber la renta de localización que obtendrían un individuo por residir en una jurisdicción particular en vez de en otra. El defecto es que no apunta a quiénes se debería discriminar y en qué medida.
        - ii. <u>La teoría de los clubs fiscales</u>: diseño de un tamaño óptimo para cada comunidad el beneficio que reportase la entrada de un residente adicional a los demás residentes se igualase al coste, en términos de congestión.
          - 1. Tal objetivo se conseguiría a costa de sacrificar la "movilidad fiscal".
    - 4. <u>Conclusión</u>: en la práctica solo recurriendo a las transferencias intergubernamentales pueden evitarse las pérdidas de eficiencia que originan los movimientos interjurisdiccionales de población ya que el resto de soluciones teóricas muestran deficiencias.

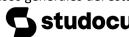
### Capítulo 15 – La Seguridad Social y su financiación. Criterios alternativos

### 1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN SE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA. :

- a. Son 3 las líneas de actuación de la S.Social :
  - i. Las prestaciones económicas (programas de sustitución de rentas o de cobertura social):
    - 1. <u>Las pensiones</u> son las de mayor peso. Proponen sustituir la perdida por el trabajador de su capacidad para generar ingresos mediante al trabajo.
    - 2. Las que acaparan un mayor porcentaje de gasto, son <u>las de jubilación</u>. Compensen las rentas salariales que han dejado de percibir.
    - 3. <u>Pensiones de viudedad, orfandad o a favor de familiares</u>, se pretende garantizar una renta en el momento que uno de los cónyuges, padre, fallece.
    - 4. Las pensiones de incapacidad permanente: sustituir las rentas de las personas que han quedado incapacitadas para trabajar.
    - 5. <u>Los programas de incapacidad laboral temporal</u> : sustituir las rentas de los individuos que han quedado incapacitados temporalmente.
    - 6. <u>Las prestaciones por el seguro de desempleo</u>: tratan de sustituir a las rentas que dejan de obtener los individuos que pierden su trabajo.
  - ii. La Asistencia Sanitaria
  - iii. Servicios Sociales
- b. Programas de lucha contra la pobreza y de asistencia social al margen de la S.Social: Son gestionados por las comunidades autónomas.

### 2. LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN: PENSIONES PÚBLICAS VS. SEGUROS PRIVADOS

- a. Aspectos básicos de los programas de pensiones de la Seguridad Social.
  - i. Sistemas de prestaciones atendiendo a los beneficiarios o destinatarios
    - 1. <u>Sistema Universal</u>: Todas las personas necesitadas se pueden beneficiar de los programas públicos. Carácter redistributivo y bajo importe económico
      - a. Se financia vía presupuestaria.
    - 2. <u>Sistema profesional</u>: La población protegida son los asalariados, que deberán pagar obligatoriamente sus cotizaciones.
      - a. Financiación vía cotizaciones.
  - ii. Programas públicos de pensiones financiados por las cotizaciones de los trabajadores y empleadores :
    - 1. <u>Sistema de Capitalización</u>: Las cotizaciones son invertidas en activos sin riesgo. Cuando el rendimiento = tipo de interés : se dice que es equitativo
      - a. <u>Peligros</u>: La volatilidad de los mercados, la inflación, mayor longevidad de los pensionistas, las crisis (puede provocar la quiebra de un fondo)
    - 2. <u>Sistema de Reparto</u>: Las cotizaciones que pagan los trabajadores activos, sirve para el pago de las pensiones de los trabajadores ya jubilados.
      - a. P = C W L/NP;  $p = pension c = Tipo de cotizaciones <math>w = Salario medio L = n^o de trabajadores NP = n^o de pensionistas$
      - b. El sistema de reparto beneficia a algunas generaciones en contra de otras, llevándose a cabo una redistribución intergeneracional de renta.
      - c. El Sector Publico difícilmente puede influir en los Salarios ni en número de trabajadores cuenta con 3 actuaciones para determinarlas :
        - i. Fijar el tipo de cotización y pagar las pensiones con la recaudación obtenida.
        - ii. Determinar las pensiones que desea pagar y así fijar las cotizaciones que son necesarias para dicho pago
        - iii. Fija el límite de pensiones y cotizaciones, cubriendo el posible déficit con cargo a los ingresos generales. ( la mayoría adoptan esta )
      - d. El sistema público de pensiones persigue dos cosas:
        - i. Garantizar unos recursos en el momento de la jubilación a las personas que han cotizado durante su vida laboral.
        - ii. Ofrecer recursos mínimos a quienes no han cotizado previamente o no sea suficiente para tener derecho a cobrar dicha pensión.
      - e. Tipos de pensiones :
        - i. <u>Pensiones contributivas</u>: Financiadas con las cotizaciones.
        - ii. Pensiones no contributivas : A cargo de los ingresos generales del estado.



#### b. Efectos de la Seguridad Social.

- i. Efectos sobre la oferta de trabajo, el ahorro y la acumulación de capital: En general la incidencia es negativa sobre las decisiones de los individuos.
  - 1. incentivan la jubilación anticipada y reduce el ahorro.
  - 2. Si el salario obtenido en los últimos años tiene un peso importante en la cuantía de la pensión : incentivo a mantenerse en el mercado laboral
- ii. Efectos desincentivadores de los programas públicos e pensiones sobre el ahorro
  - 1. Efecto sustitución de la riqueza: las cotizaciones no se invierte, se convierte en el gasto de los jubilados, el ahorro nacional disminuye.
  - 2. <u>Efecto anticipación de la jubilación</u>: se aumentaría el ahorro privado y en consecuencia el ahorro nacional por disponer de menos rentas salariales.
  - 3. <u>Efecto Herencia</u>: Los padres aumenten su tasa de ahorro para dejar una mayor herencia a los hijos. Un aumento de la tasa de ahorro.

#### c. Situación actual de las pensiones de la Seg.SociaL: Problemas y expectativas.

- i. Motivos de preocupación de la viabilidad financiera de los actuales sistemas públicos de protección social:
  - 1. Reducción de la tasa de dependencia: Cociente entre los cotizantes y los pensionistas.
  - 2. <u>Efecto Sustitución</u>: El G.P. subirá. El importe de las pensiones de los jubilados supera con creces al de las que causan baja en el sistema.
    - a. Indexación de las pensiones b. Aumento de la productiviodad generará mayor sueldo/mayores pensiones c. Motivos electorales y redistrib.
  - 3. <u>Gestión de la Seguridad Social</u>: Los elevados índices de fraude y morosidad en el sistema de cotizaciones, merman la cantidad de recursos disponibles. Junto con los incentivos por crear empleo que reducen las cotizaciones sociales.

### ii. Propuestas de reformas:

- 1. <u>Sustitución drástica del sistema de reparto por el de capitalización</u>: Provocaría un desequilibrio financiero. No es técnica ni socialmente deseable.
  - a. Endeudamiento público para compensar a los que hasta ahora habían cotizado por el sistema de reparto.
- 2. <u>Sistema mixto de reparto y capitalización</u>: Lo único que busca es compartir riesgos y diversificarlos. Transición gradual hacia la capitalización.
  - a. Sus mayores dificultades serían la baja rentabilidad del capital y los problemas demográficos serios.
- 3. Mantenimiento del sistema de reparto y reducción simultánea del déficit previsible del sistema :
  - a. Revalorización anual de las pensiones, por debajo del IPC.
  - b. Cambios en el cálculo de las nuevas pensiones : ampliando el número de años de cotización.
  - c. Retraso de la edad de jubilación y obstáculos para la jubilación anticipada.